



**DOCUMENTACIÓN  
ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y  
ORDINARIA 2023**

---

—

ASOCIACIÓN ICOM COMITÉ ESPAÑOL

10 DE JUNIO DE 2023

## DOCUMENTACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2023

- Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 18 de junio de 2022.
- Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de enero de 2023.
- Propuesta de Estatutos del Comité Español del Escudo Azul.

## DOCUMENTACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

- Acta de la Asamblea Ordinaria de 2022 de ICOM España – 18 de junio de 2022.
- Informe de actividades de ICOM España 2022.
- Balance económico de ICOM España 2022.
- Programa de actividades de ICOM España 2023.
- Presupuesto de ICOM España para 2023.
- Informe Redes Sociales ICOM España. Junio 2022 – junio 2023.



**DOCUMENTACIÓN**

**ASAMBLEA GENERAL**

**EXTRAORDINARIA 2023**

---

—

ASOCIACIÓN ICOM COMITÉ ESPAÑOL

10 DE JUNIO DE 2023

**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ICOM – ESPAÑA  
18 de junio de 2022**

En Madrid, a 18 de junio de 2022, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, se celebra en el Museo Arqueológico Nacional (Calle Serrano 13, 28001 MADRID) y a través de plataforma virtual la Asamblea General Extraordinaria de ICOM España, asistiendo los miembros del Consejo Ejecutivo Dña. Judith Ara Lázaro, Dña. Karmele Barandiarán Forcade en formato virtual, Dña. María Dolores Baena Alcántara, D. Francesc Cabañés Martínez, Dña. Koré Escobar Zamora, Dña. Rosa María Hervás Avilés, D. Luis Pérez Armiño, Dña. Teresa Reyes Bellmunt y Dña. Carmen Valdés Sagüés.

Asisten presencialmente a la Asamblea 4 miembros de ICOM España y otros 7 socios a través de la plataforma virtual.

**Único punto del orden del día: votación la propuesta de modificación de Estatutos de ICOM España**

Dña. Teresa Reyes Bellmunt, en su calidad de presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, da la bienvenida y saluda a todos los asistentes a la Asamblea Extraordinaria, tanto en su modalidad presencial como en la virtual. Precisamente, se felicita, después de la situación de emergencia sanitaria, por la presencialidad de la Asamblea, aunque consideran la necesidad de mantener las reuniones virtuales, como medio para favorecer la participación de los socios en este tipo de encuentros.

Finaliza esta introducción agradeciendo la presencia de los socios asistentes y la colaboración prestada por el Museo Arqueológico Nacional al facilitar los medios que hacen posible la celebración de esta Asamblea. Recuerda y también agradece la dedicación y el trabajo de todos los miembros del Consejo Ejecutivo, especialmente en un momento como el pasado, en un contexto inédito de emergencia sanitaria. Situación que, por otra parte, ha favorecido los canales de comunicación y encuentro dentro del Consejo así como con otros comités y grupos de ICOM y otras organizaciones.

Dña. Teresa Reyes Bellmunt explica cuál será el funcionamiento de la Asamblea, indicando las instrucciones para favorecer la participación de los inscritos virtualmente a través del chat previsto en la plataforma virtual y el mecanismo de participación en las votaciones previstas, tanto en esta Asamblea Extraordinaria como en la Ordinaria que se celebrará a continuación. Por último, indica que hay 18 votos delegados que serán considerados al finalizar la Asamblea. Con estas palabras, da comienzo a la Asamblea Extraordinaria, dando la palabra a D. Luis Pérez Armiño.

D. Luis Pérez Armiño, como secretario del Consejo Ejecutivo, se suma a los agradecimientos tanto a los socios presentes como a las personas que han hecho posible las Asambleas. Retomando la situación derivada de la emergencia sanitaria, recuerda que los nuevos procedimientos de reunión aconsejan la introducción en los Estatutos de ICOM España de un nuevo artículo que dé cobertura a la votación mediante la presentación virtual. Comunica que ICOM ya ha introducido ese artículo en sus Estatutos, y que ha sido adaptado a los Estatutos de ICOM España. A continuación procede a la lectura del nuevo artículo, que con número 34 y sobre la utilización de los medios telemáticos, dice lo siguiente:

**«Art. 34º.- Utilización de medios telemáticos.**

Sin perjuicio de cualquier otra disposición estatutaria, las reuniones de la Asamblea General podrán celebrarse en el marco de reuniones presenciales, teleconferencias, videoconferencias y/o utilizando cualquier otro medio telemático disponible que permita la identificación de los participantes, pudiendo estas modalidades utilizarse individualmente o de forma acumulativa.

La forma de celebrar una Asamblea General ordinaria y/o extraordinaria (y las condiciones de participación en la misma) es decidida por el Consejo Ejecutivo, previa consulta con el presidente. Estas modalidades se reflejarán en la convocatoria oficial de la reunión.

Las condiciones de participación en Asamblea General a las que refiere el artículo 31 deberán indicar, en particular, si los votos durante dichas reuniones podrán emitirse a mano alzada, en formato papel (entregados en la reunión y/o por correspondencia), en línea, en formato electrónico y/o por cualquier otro medio telemático disponible, pudiendo utilizarse estas modalidades individual o acumulativamente.

Se considerarán presentes para el cálculo del quórum de participación y de decisión, todos los miembros que haya votado de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria.»

Al no registrarse ninguna cuestión por parte de los asistentes, se procede a la aprobación del nuevo texto, con el siguiente resultado:

A favor: 17 votos (12 presenciales y 5 a través de plataforma virtual)  
En contra: 0 votos  
Abstenciones: 0 votos

A la vista de los resultados, se aprueba la modificación de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea General Extraordinaria a las 11:15h, dando paso a la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a 2022.

La Presidenta  
Dña. Teresa Reyes Bellmunt

El Secretario  
D. Luis Pérez Armiño

## ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ICOM – ESPAÑA Elecciones al Consejo Ejecutivo 2023 – 2025

En Madrid, a 28 de enero de 2023, a las 12:30 horas en segunda convocatoria, se celebra en el Museo Arqueológico Nacional (Calle Serrano 13, 28001 MADRID) y a través de plataforma virtual la Asamblea General Extraordinaria de ICOM España, asistiendo los miembros del Consejo Ejecutivo Dña. Judith Ara Lázaro, Dña. Karmele Barandiarán Forcade, Dña. María Dolores Baena Alcántara, D. Francesc Cabañés Martínez, Dña. Koré Escobar Zamora, Dña. Rosa María Hervás Avilés, D. Luis Pérez Armiño, Dña. Teresa Reyes Bellmunt y Dña. Carmen Valdés Sagüés.

Asisten presencialmente a la Asamblea 25 miembros de ICOM España y otros 9 miembros a través de la plataforma virtual.

### Desarrollo de la Asamblea

Dña. Teresa Reyes Bellmunt, como presidenta del Consejo Ejecutivo, da la bienvenida y agradece a todos los asistentes a la reunión y a las personas presentes a través de plataforma virtual. Recuerda las normas relativas a la composición de los consejos ejecutivos de acuerdo con las normas establecidas por ICOM. A continuación, ofrece un breve resumen de algunos de los principales cometidos desarrollados por el Consejo Ejecutivo saliente, resaltando la labor desarrollada durante la situación de emergencia sanitaria y cómo afectó a los procedimientos de trabajo de ICOM España. Otro de los asuntos destacados fue el proceso de elaboración de la nueva definición de museo, aprobada en la 26a. Conferencia General de ICOM celebrada en Praga en el mes de agosto de 2022. Se recuerda la celebración del III Encuentro de Museología que tuvo lugar en el Museo San Telmo de San Sebastián. La situación bélica en Ucrania también movilizó a ICOM España, mediante la recogida y entrega a los museos ucranianos de material destinado a la conservación y protección del patrimonio cultural del país. Finaliza agradeciendo el enorme trabajo desarrollado tanto por los miembros del Consejo ejecutivo como del personal de asistencia de ICOM España.

D. Luis Pérez Armiño agradece, en nombre de todos los miembros del Consejo Ejecutivo, la enorme dedicación y el trabajo desarrollado por Dña. Teresa Reyes Bellmunt.

D. Luis Pérez Armiño explica a todos los asistentes los procedimientos de votación previstos y las normas que deben ser consideradas.

### Elección del nuevo Consejo Ejecutivo

Tiene lugar a continuación la votación al nuevo Consejo Ejecutivo, contabilizándose 76 votos, de los cuales 25 fueron presenciales, 41 delegados, 4 a través de la plataforma virtual y 6 recibidos por correo postal, una vez comprobado por la Secretaría la validez de los mismos y acreditados los remitentes.

La votación da como resultado:

- Carmen Pérez - Seoane Mazzcheli, 9 votos
- Mariola Andonegui Navarro, 13 votos
- Eva Alquézar Navarro, 58 votos
- Karmele Barandiarán Forcade, 66 votos
- Carme Bergés Saura, 45 votos
- Rosa María Hervás Avilés, 68 votos
- María Auxiliadora Llamas Márquez, 50 votos
- Luis Pérez Armiño, 60 votos
- Clara Isabel Pérez Herrero, 60 votos
- Isabel Rey Fraile, 62 votos
- Carmen Valdés Sagüés, 69 votos

Por lo que el nuevo Consejo Ejecutivo se compondrá de los nueve miembros que han obtenido mayor número de votos: Dña. Eva Alquézar Navarro, Dña. Karmele Barandiarán Forcade, Dña. Carme Bergés Saura, Dña. Rosa María Hervás Avilés, Dña. María Auxiliadora Llamas Márquez, D. Luis Pérez Armiño, Dña. Clara Isabel Pérez Herrero, Dña. Isabel Rey Fraile y Dña. Carmen Valdés Sagüés, quienes, a su vez, habían presentado una candidatura conjunta.

No existiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14.15 horas.

La Presidenta  
Dña. Teresa Reyes Bellmunt

El Secretario  
D. Luis Pérez Armiño

## **PROPUESTA DE ESTATUTOS DEL COMITÉ ESPAÑOL DEL ESCUDO AZUL**

**Para su consulta y aprobación, si procede, en la  
Asamblea General Extraordinaria  
que tendrá lugar en Madrid el 10 de junio de 2023**

El Consejo Internacional de Archivos (ICA), representado en España por la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte, ICOM-España, ICOMOS-España, IFLA, representado en España por la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística - FESABID, el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Cruz Roja Española han mantenido reuniones con la intención de constituir el COMITÉ ESPAÑOL DE ESCUDO AZUL, bajo la fórmula jurídica de Asociación inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

Una vez elaborado, y consensuado entre los representantes de dichas instituciones/entidades, el borrador de Estatutos del Comité Español del Escudo Azul (versión 4ª), procede a la aprobación del mismo por parte de cada institución/entidad partícipe.

### **ESTATUTOS COMITÉ ESPAÑOL DEL ESCUDO AZUL**

#### **CONSIDERANDO**

- *La relevancia del artículo 27 del Segundo Protocolo (1999) de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954, en el que se reconoce al Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS) como organización internacional con carácter consultivo ante el Comité Intergubernamental para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado;*
- *Los Estatutos revisados de Blue Shield International, que combinan las funciones y responsabilidades del Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS, creado en 1996), y la Asociación de Comités Nacionales del Escudo Azul (ANCBS, creada en 2009) en una única Asociación aprobada en la reunión conjunta del ICBS y la ANCBS en Roma en 2014 e inscrita formalmente de acuerdo con la legislación*

holandesa el 6 de abril de 2016;

- *La decisión de apoyar la misión del Escudo Azul, los principios de la Carta de Estrasburgo del ICBS (adoptada en 2001) y el Acuerdo del Escudo Azul (adoptado en 2006), y en vista de la necesidad de mejorar la preparación y la respuesta a las situaciones de emergencia; a seguir contribuyendo a la preservación de los bienes culturales, tal y como se definen en la Convención de La Haya de 1954, en caso de conflicto armado o de catástrofe natural o de origen humano; y a establecer un sistema de protección;*

*Adopta el XX de XX de 2023 los siguientes ESTATUTOS.*

## **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Denominación y naturaleza.**

*1.1. Con la denominación “Comité Español del Escudo Azul” se constituye una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. La asociación es también conocida por su abreviatura EA-España (o Escudo Azul-España); tanto el nombre completo como la abreviatura pueden usarse de forma indistinta. Su nombre en inglés será Blue Shield Spain.*

### **Artículo 2. Personalidad y capacidad.**

*2.1. El Comité Español del Escudo Azul es una organización sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. En su funcionamiento se rige por la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, por la normativa de desarrollo, las normas complementarias y por estos Estatutos. Los Estatutos podrán complementarse con los reglamentos de régimen interno y los procedimientos específicos y las directrices que la Junta Directiva considere necesarios para estructurar su funcionamiento, siempre conforme a las prescripciones generales de los presentes Estatutos.*

*2.2. El Comité Español del Escudo Azul se integra en la estructura de Blue Shield International, en calidad de Comité Nacional Español. Como Comité Español no tiene un papel directo en el funcionamiento de Blue Shield International.*

### **Artículo 3. Nacionalidad y domicilio.**

*3.1. La Asociación que se crea tiene nacionalidad española.*

*3.2. El Comité Español del Escudo Azul tiene su sede en ..... de Madrid.*

**3.3.** *El cambio de domicilio requerirá acuerdo de la Asamblea General, convocada específicamente con tal objeto, y la modificación de los presentes Estatutos. El acuerdo de la Asamblea General deberá ser comunicado al Registro de Asociaciones en el plazo de un mes, y sólo producirá efectos, tanto para los asociados como para los terceros, desde que se produzca la inscripción.*

**Artículo 4. Ámbito de actuación.**

**4.1.** *El ámbito territorial en el que el Comité Español del Escudo Azul realiza preferentemente sus actividades es todo el del Estado español, sin perjuicio de las actividades internacionales que promueva y en las que participe.*

**Artículo 5. Duración**

*La Asociación “Comité Español del Escudo Azul” se constituye por un tiempo indefinido.*

**CAPÍTULO II  
OBJETO DE LA ASOCIACIÓN**

**Artículo 6. Fines.**

**6.1.** *El Comité Español del Escudo Azul cumple las Normas y Principios para los Comités Nacionales definidos por la Junta Directiva de Blue Shield International, acordados por la Asamblea General de los socios de Blue Shield, y ajusta su actuación a los mismos.*

**6.2.** *El Comité Español del Escudo Azul está comprometido con la misión de Blue Shield International, consistente en la protección de los bienes culturales del mundo, y su finalidad es la protección del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, en caso de conflicto armado o de catástrofe natural o provocada por el hombre, tal y como se establece en el artículo 2.1 de los Estatutos de Blue Shield International de 2016.*

**6.3.** *El Comité Español del Escudo Azul observa los principios de:*

- a) Neutralidad.*
- b) Acción conjunta.*
- c) Independencia.*
- d) Profesionalidad.*
- e) Respeto a la identidad y la diversidad cultural.*

*Todo ello de acuerdo con la Carta de Estrasburgo adoptada en 2001 por el entonces International Committee of the Blue Shield" (ICBS).*

**6.4. El Comité Español del Escudo Azul adopta como propios los objetivos de Blue Shield International:**

- a) *Promover la ratificación, la plena aplicación y el respeto de la Convención de La Haya de 1954 y sus Protocolos de 1954 y 1999.*
- b) *Sensibilizar sobre la importancia de proteger los bienes y el patrimonio cultural en situaciones de emergencia y los tipos de riesgos que pueden ponerlos en peligro.*
- c) *Proporcionar la formación pertinente y/o ayudar a coordinar la creación de capacidades nacionales para los profesionales interesados (en el sector del patrimonio cultural, las Fuerzas Armadas, otros responsables de emergencias y los que luchan contra el tráfico ilícito) con la finalidad de ayudar a mitigar los riesgos identificados para el patrimonio cultural; impulsar una mejor preparación y salvaguardia en caso de conflictos armados, catástrofes y otras situaciones de emergencia; hacer frente a las catástrofes en caso de que se produzcan; y desarrollar y difundir medidas adecuadas de respuesta y recuperación intersectorial después de una catástrofe.*
- d) *Promover el compromiso y la participación de la ciudadanía en la protección de los bienes culturales.*
- e) *Fomentar la cooperación con y entre otras entidades implicadas en los conflictos armados y las catástrofes mediante el desarrollo y el mantenimiento de redes internacionales, nacionales, regionales y locales que abarquen todos los tipos de patrimonio cultural y que incluyan a las autoridades gubernamentales, los representantes de las autoridades militares, los organismos meteorológicos, los organismos de protección civil, los servicios de emergencia, las entidades culturales y las organizaciones humanitarias.*
- f) *Asumir el marco ético y profesional establecido en los Reglamentos y Principios de Blue Shield.*

**6.5. El Comité Español del Escudo Azul, de acuerdo con el enfoque del Escudo Azul remitido a la Junta Internacional del Escudo Azul para su aplicación por la Asamblea General de Socios del Escudo Azul en 2017, cumple su compromiso y misión a través de seis áreas clave:**

- 1.- *Protección proactiva y preparación ante los riesgos.*
- 2.- *Respuesta a emergencias.*
- 3.- *Estabilización y recuperación tras las catástrofes y actividades de apoyo a largo plazo.*
- 4.- *Cumplimiento legal, políticas públicas y aplicación de ambos.*
- 5.- *Actividades de desarrollo de capacidades y educación y formación en apoyo de las áreas de actividad del Escudo Azul.*
- 6.- *Coordinación de los socios del Escudo Azul y con organizaciones colaboradoras.*

**Artículo 7. Integración en “Blue Shield International”**

**7.1.** *El Comité Español del Escudo Azul es Socio de Blue Shield International, habiendo cumplido satisfactoriamente los requisitos obligatorios establecidos para ello. Para mantener la afiliación, el Comité Español presentará un informe anual sobre sus actividades a la Junta Directiva de Blue Shield International.*

**7.2.** *El Comité Español del Escudo Azul se compromete a promover en el territorio del Estado español la misión y los objetivos de Blue Shield International, con el fin de aumentar la conciencia nacional sobre las amenazas sobre el patrimonio cultural.*

**7.3.** *El Comité Español del Escudo Azul acata las Normas y Principios para los Comités Nacionales definidos y modificados por la Junta Directiva y acordados por la Asamblea General de Blue Shield International y ajusta su actuación a los mismos.*

**7.4.** *Ninguna de las acciones del Comité Español del Escudo Azul implicará la responsabilidad de la Junta Directiva de Blue Shield International. Tampoco las acciones de dicha Junta Directiva supondrán una responsabilidad para el Comité Español.*

#### **Artículo 8 Condiciones de integración en “Blue Shield International”**

**8.1.** *Como socio de Blue Shield International, el Comité Español del Escudo Azul tiene los siguientes derechos:*

- a) A recibir información y apoyo de Blue Shield International para realizar las actividades recogidas en el artículo 2 de estos Estatutos.*
- b) A participar en las reuniones y otras actividades de Blue Shield International.*
- c) A ejercer el derecho al voto de acuerdo con los Estatutos vigentes de Blue Shield International.*
- d) A beneficiarse de las actividades de cooperación y colaboración, de sensibilización y de creación de redes realizadas por Blue Shield International.*

**8.2.** *El Comité Español del Escudo Azul entregará a la Secretaría Internacional de Blue Shield International un informe anual y le facilitará la información necesaria en caso de iniciar una acción internacional, si es posible antes de la acción o tan pronto como sea posible después.*

**8.3.** *La afiliación a Blue Shield International será anulada por la Asamblea General de acuerdo con sus Estatutos:*

- a) Si el Comité Español del Escudo Azul deja de existir por razones distintas a la fusión o escisión legales.*

- b) Si el Comité Español del Escudo Azul renuncia a dicha afiliación. La renuncia debe dirigirse por escrito a Blue Shield International, con un plazo de preaviso de al menos un mes.*
- c) Si se disuelve Blue Shield International.*
- d) Si se produce una expulsión.*
- e) Si el Comité Español del Escudo Azul se declara en quiebra.*
- f) Si el Comité Español del Escudo Azul no puede demostrar que está activo de forma regular, por ejemplo, mediante la presentación de informes anuales.*

### **Artículo 9. Emblemas y logotipos**

**9.1.** *Blue Shield International ha adoptado un logotipo oficial y un eslogan (breve descripción) que le representan. El logotipo consiste en el emblema del escudo azul de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, situado dentro de un círculo azul cerúleo más claro, que simboliza tanto las raíces del Escudo Azul como su cometido más amplio.*



**9.2.** *Por ser el emblema oficial de Blue Shield International, el Comité Español del Escudo Azul adopta el siguiente logotipo como su logotipo oficial, acordando que no podrá ser alterado salvo para traducirlo y comprometiéndose a seguir la Guía emitida por Blue Shield International.*



**9.3.** *Por elección de Blue Shield International y reconociendo sus orientaciones, el Comité Español del Escudo Azul adopta el siguiente eslogan como descripción oficial de su organización, acordando que no podrá ser alterado: "Protegiendo el patrimonio frente a las crisis".*

**9.4.** *El Comité Español del Escudo Azul reconoce que el emblema cultural del Escudo Azul es un símbolo de protección utilizado durante los conflictos armados y que su diseño y uso están restringidos por el derecho internacional y de acuerdo con las leyes nacionales. Aunque su uso formal como símbolo de protección está sujeto a la Convención de La Haya de 1954 y sus Protocolos, el Comité Español del Escudo Azul también puede utilizar el símbolo con fines educativos en comunicaciones, publicaciones, presentaciones, etc. El emblema no se utilizará ni se exhibirá de manera que pueda dañar su reputación y su condición de emblema de protección, ni de ninguna forma que pueda llevar a confusión con la organización del Escudo Azul. El Comité Español del Escudo Azul se compromete a seguir las orientaciones establecidas por Blue Shield International y la UNESCO para el uso del emblema.*

### **CAPÍTULO III SOCIOS**

#### **Artículo 10. Quiénes pueden formar parte del Comité Español del Escudo Azul**

**10.1.** *La pertenencia al Comité Español del Escudo Azul está abierta a todas las administraciones públicas, fundaciones y entidades de derecho privado, todas de nacionalidad española y sin ánimo de lucro que tengan reconocidos en sus Estatutos o normas de organización y actuación objetivos coincidentes con los de dicho Comité Español.*

#### **Artículo 11. Clases de Socios**

**11.1.** *La condición de socio podrá ser una de las siguientes:*

- a) *Socio fundador. Son socios fundadores el Consejo Internacional de Archivos (ICA), representado en España por la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte; ICOM-España; ICOMOS-España; IFLA, representado en España por la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística - FESABID; el Ministerio de Cultura y Deporte; el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Cruz Roja Española.*
- b) *Socios de número. Son socios de número las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro con objetivos coincidentes a los del Comité Español del Escudo Azul y a los que el mencionado Comité les reconozca dicha condición,*

*previa presentación de la documentación que acredite sus objetivos y el aval de dos socios del Comité Español del Escudo Azul.*

- c) *Socios honoríficos. Son socios honoríficos aquellas entidades que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante al desarrollo de los objetivos del Comité Español del Escudo Azul, se hagan acreedores de tal distinción. El nombramiento de socio de honor corresponde a la Asamblea General. Los socios honoríficos podrán asistir a las reuniones y tendrán voz, pero no voto.*

*El Comité Nacional del Escudo Azul dispondrá de una relación actualizada de sus asociados.*

### **Artículo 12. Adquisición de la condición de asociado**

**12.1.** *El Comité Nacional del Escudo Azul sólo admitirá como socios de pleno derecho a aquellos que cumplan enteramente los Estatutos y las Normas y Principios de Blue Shield International y los Estatutos de este Comité Español del Escudo Azul.*

**12.2.** *La solicitud para adquirir la condición de entidad asociada, siempre que se cumplan con los requisitos regulados estatutariamente, será aceptada por la Junta Directiva.*

### **Artículo 13. Pérdida de la condición de persona asociada**

**13.1.** *Los socios causarán baja voluntaria, a petición propia, en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a la Junta Directiva del Comité Español del Escudo Azul. Los efectos serán inmediatos, desde la fecha de su presentación.*

**13.2.** *Por desaparición de la entidad, una vez que dicha desaparición haya sido constatada fehacientemente por el Junta Directiva y se haya procedido a la disolución según lo dispuesto en los estos estos Estatutos.*

**13.3.** *Dará lugar a la baja de un socio:*

- a) *1.- El desarrollo de acciones contrarias a los principios fundamentales del Comité Nacional del Escudo Azul o de Blue Shield International.*
- b) *2.- El incumplimiento grave de los deberes y obligaciones establecidos en estos Estatutos.*
- c) *3.- El incumplimiento doloso de los acuerdos adoptados por los órganos sociales. Para la pérdida de la condición de entidad asociada por esta causa, será requisito indispensable el acuerdo motivado de la Junta Directiva, adoptado por 2/3 del número de votos legalmente emitidos. Toda persona asociada tendrá derecho a ser informada de los hechos que den lugar a la expulsión y a ser oída con carácter previo a la adopción de dicho acuerdo*
- d) *.4.- Por impago de tres cuotas. Será necesaria, en este supuesto, la expedición por la persona titular de la Tesorería de certificado de descubierto, con la firma conforme la persona titular de la Presidencia. Tendrá efectos desde su*

*notificación a la persona asociada morosa, haciéndose constar, necesariamente, la pérdida de la condición de asociada. No obstante, la entidad asociada que hubiere perdido dicha condición por la citada causa, podrá rehabilitarla si en el plazo de seis meses desde la notificación, abonare las cuotas debidas, así como las transcurridas desde dicho momento hasta el de la solicitud de reingreso más con una penalización correspondiente a una mensualidad de cuota.*

**13.4.** *En el supuesto de sanción de separación de la entidad asociada se requerirá, en todo caso, la ratificación de la Asamblea General. En tanto se procede a su expulsión, el socio o socia tendrá en suspenso el derecho de sufragio activo y pasivo.*

#### **Artículo 14. Derechos**

**14. 1.** *Son derechos de los socios fundadores y de número:*

- a) Participar en las Asambleas con voz y voto.*
- b) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.*
- c) Ser informados acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.*
- d) Ser oídos con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra ellos y ser informados de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.*
- e) Acceder a la documentación de la asociación, a través de la Secretaría Permanente.*
- f) Participar en las actividades de la asociación y utilizar los bienes e instalaciones de uso común de la Asociación, con respeto a igual derecho del resto de los socios.*

**14.2.** *Los socios de honor tendrán los mismos derechos que los fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados a) y b) de este artículo. No obstante, lo anterior, podrán asistir a las Asambleas Generales con voz, pero sin voto.*

#### **Artículo 15. Obligaciones**

**15.1.** *Los socios del Comité Español del Escudo Azul tienen prohibido utilizar el nombre y la reputación del Escudo Azul para realizar cualquier actividad comercial o lucrativa.*

**15.2.** *Son deberes de los socios fundadores y de número:*

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de estas.*

- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.*
- c) Cumplir el resto de las obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.*
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por Junta Directiva y la Asamblea General.*

#### **CAPÍTULO IV ASAMBLEA GENERAL**

##### **Artículo 16. Asamblea General.**

*16.1. El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General, integrada por la totalidad de los socios. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, una o dos veces al año. Las Asambleas podrán tener carácter ordinario y extraordinario, y serán convocadas en la forma que se indica en los presentes Estatutos.*

##### **Artículo 17. Convocatoria.**

*17.1. Las Asambleas serán convocadas de forma presencial, telemática o mixta por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud de un número de personas asociadas no inferior al 10 por 100.*

*17.2. Acordada una Asamblea General, la persona titular de la Presidencia la convocará en el plazo máximo de quince días naturales desde la adopción del acuerdo. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea habrá de mediar, al menos, quince días naturales.*

##### **Artículo 18. Forma de la convocatoria.**

*18.1. La convocatoria efectuada por las personas legitimadas para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser comunicada por correo electrónico a los socios y publicada expresamente en los canales públicos disponibles, con una antelación de quince días naturales a la celebración de la Asamblea.*

*18.2. La Convocatoria contendrá el orden del día de la sesión, fecha y hora de su celebración en primera y en segunda convocatoria y adjuntará los documentos o información que fuere necesaria para la adopción de los acuerdos siempre que dicha documentación o información haya de ser tenida en cuenta para ello.*

**Artículo 19. Asamblea General ordinaria.**

*La Asamblea General Ordinaria estará presidida por la Presidencia y se celebrará, al menos, dos veces al año, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:*

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea general ordinaria o extraordinaria).*
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.*
- c) Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos del ejercicio.*
- d) Examen de la memoria de actividades.*
- e) Aprobación o reprobación de la gestión de la Junta Directiva.*
- f) Aprobación, si procede, del Programa de actividades.*
- g) Cualquier otra que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea extraordinaria.*

**Artículo 20. Asamblea General extraordinaria.**

**20.1.** *Para la adopción de cualquier acuerdo diferente de los citados en el artículo anterior se requerirá la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria y, en concreto, para tratar de los siguientes:*

- a) Modificación de los estatutos.*
- b) Disolución de la Asociación.*
- c) Nombramiento de la Presidencia.*
- d) Nombramiento de la Junta Directiva.*
- e) Disposición y enajenación de bienes.*
- f) Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiere.*
- g) Aprobación del cambio de domicilio, que entrañará la modificación de los estatutos.*

**Artículo 21. Constitución.**

**21.1.** *La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando concurren, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados; en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes asociados.*

**21.2.** *La Presidencia y la Secretaría de la Asamblea, tanto si es extraordinaria como ordinaria recaerá en la Presidencia del Comité del Escudo Azul Español asistida por el Junta Directiva.*

**Artículo 22. Adopción de acuerdos.**

**22.1.** *Todos los acuerdos del Comité Español del Escudo Azul, incluidos los necesarios para cambiar los Estatutos, se adoptarán por mayoría simple de los votos válidamente emitidos por sus socios fundadores y de número, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni los nulos, ni las abstenciones. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad. Los acuerdos serán ejecutados por el socio o socios que se decida en cada caso.*

**22.2.** *No obstante, se requerirá una mayoría cualificada, la cual se producirá cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos válidamente, para tomar los acuerdos en la Asamblea General Extraordinaria. El voto podrá ser emitido presencialmente, por correo o por vía telemática.*

**22.3.** *De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1. de estos Estatutos, los socios de honor podrán asistir a las reuniones y tendrán voz, pero no voto.*

**Artículo 23. Delegaciones de voto o representaciones.**

**23.1.** *La representación o delegación de voto sólo será válida para la sesión o convocatoria por la que se expida, siendo nula cualquier delegación o representación indefinida. La representación o delegación de voto constará por escrito, con indicación de los datos personales, número de asociado de la persona delegante y representada y firmado y rubricado por ambas.*

**CAPÍTULO V  
ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**Artículo 24. Órganos representativos**

**24.1.** *Los órganos del Comité Español del Escudo Azul son:*

- 1.- La Presidencia.*
- 2.- La Junta Directiva.*
- 3.- El Secretariado Permanente.*

**Artículo 25. De la Presidencia**

**25.1.** *El Comité Español del Escudo Azul está presidido de acuerdo con el siguiente turno rotatorio:*

1. ICOM-España
2. ICOMOS-España
3. IFLA.
4. ICA.

**25.2.** *La duración del cargo será de tres años y tendrá las siguientes atribuciones:*

- a) *Representar legalmente al Comité Español del Escudo Azul ante toda clase de personas y organismos públicos o privados. Tal representación puede ser delegada, mediante autorización de la Junta Directiva, en alguno o algunos de los miembros de la propia Junta Directiva.*
- b) *Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General.*
- c) *Preparar su orden del día de las asambleas generales incluyendo las propuestas, por escrito, de un 10% de los socios fundadores y de número.*
- d) *Presidir la Junta Directiva.*
- e) *Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha del Comité Español del Escudo Azul aconseje o que en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente.*
- f) *Representar legalmente al Comité ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.*
- g) *Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios.*
- h) *Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.*
- i) *Ordenar pagos y autorizar gastos.*
- j) *Dirimir con su voto los empates en las votaciones.*
- k) *Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.*
- l) *Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus funciones resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.*
- m) *Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente/a de la Junta Directiva y del Comité Español del Escudo Azul.*

*En caso de ausencia, todas estas atribuciones serán ejercidas por la Secretaría de la Junta Directiva.*

#### **Artículo 26. De la Junta Directiva**

**26.1.** *La Junta Directiva, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano, es el órgano de representación, gestión y administración del Comité Español del Escudo Azul y está formado por sus socios fundadores. Entre las reuniones ordinarias de la Asamblea General, actuará en nombre y representación de ésta.*

**26.2.** *Estará integrada por la Presidencia del Comité Español del Escudo Azul, un Secretariado Permanente, un Tesorero/a y tantas vocalías como miembros fundadores haya.*

**26.4.** *Los miembros de la Junta Directiva podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a ésta y por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas.*

**26.5.** *Todos los integrantes de la Junta Directiva socios serán confirmados y/o revocados por la Asamblea General. El ejercicio del cargo será personal, sin que pueda delegarse el voto en las sesiones de este órgano. Los ceses y nombramientos se comunicarán al Registro de Asociaciones, para su debida constancia y publicidad.*

**26.6.** *La Junta Directiva se reunirá, en formato presencial, telemático o mixto, en sesión ordinaria al menos dos veces al año y en sesión extraordinaria cuantas veces lo determine la Presidencia o a iniciativa o petición de un tercio de los miembros de la propia Junta Directiva. Una vez efectuada la correspondiente citación previa y en forma, quedará constituida cuando se encuentren presentes o representados la mitad de sus miembros. Si no se alcanza dicho quórum habrá de convocarse una nueva reunión de la Junta Directiva en un plazo mínimo de quince días.*

**26.7.** *La Junta Directiva,*

*La Junta Directiva tomará sus acuerdos por mayoría simple de los miembros presentes o válidamente representados cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni los nulos, ni las abstenciones. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.*

**26.8.** *Son obligaciones y responsabilidades de los integrantes de la Junta Directiva, a título enunciativo, cumplir y hacer cumplir los fines de la Asociación, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la debida diligencia de un representante leal y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en los presentes Estatutos.*

**26.9.** *Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general, a todos los actos propios de las finalidades del Comité Español del Escudo Azul, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General o estén atribuidos a otros órganos. Son facultades particulares de la Junta Directiva:*

- a. Dirigir y hacer seguimiento de los trabajos administrativos del Comité Español del Escudo Azul, conforme a sus acuerdos.*
- b. Formular y presentar el informe anual de actividades del Comité Español del Escudo Azul.*

- b) Gestionar el día a día del Comité Español del Escudo Azul, dirigiendo sus actividades sociales, llevando su gestión económica y administrativa y acordando realizar los oportunos contratos y actos. Para ello, podrá adquirir, conservar y utilizar, en nombre del Comité Español del Escudo Azul, los fondos necesarios para la realización de los fines previstos en los Estatutos, así como recibir donativos y legados.*
- c) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y controlar, en su caso, su puesta en práctica.*
- d) Formular, aprobar internamente y someter a la aprobación de la Asamblea General el informe de tesorería, el presupuesto, los balances y las cuentas anuales, el informe y proyecto de actividades y el importe de las cuotas ordinarias o extraordinarias a aplicar para cada una de las categorías de miembros, así como las derramas y aportaciones que, en su caso, puedan corresponder a cada miembro.*
- e) Aprobar la admisión de nuevos miembros.*
- f) Elaborar y aprobar los reglamentos de régimen interno y los procedimientos que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento de la organización y revisarlos siempre que sea necesario.*
- g) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General.*

**26.10.** *Los integrantes de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados en los gastos ocasionados en ejercicio de los cargos, siempre que éstos se encuentren debida y formalmente justificados.*

**26.11.** *La Junta Directiva del Comité Español del Escudo Azul podrá constituir uno o varios Grupo de Apoyo que tendrá funciones de asesoramiento, propuesta, soporte y análisis. El Grupo de Apoyo asistirá a las reuniones del Comité cuando su presencia sea requerida, con voz, pero sin voto. El Grupo de Apoyo estará compuesto por aquellas personas físicas con vinculación con las instituciones que componen el Comité Español del Escudo Azul a las que sus entidades de referencia admitan como socios de dicho Grupo de Apoyo. Entre sus socios deberá nombrarse a la persona que realice las tareas de coordinación.*

## **27. Del Secretariado Permanente**

**27.1.** *El Secretariado Permanente de la Junta Directiva del Comité Español del Escudo Azul le corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte.*

**27.2.** *El Secretariado Permanente tendrá las siguientes atribuciones:*

- a) *Participar en las reuniones de la Junta Directiva y contribuir con sus aportaciones.*
- b) *Dirigir y hacer seguimiento de los trabajos administrativos del Comité Español del Escudo Azul, conforme a los acuerdos de la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- c) *Formular y presentar el informe anual de actividades del Comité Español del Escudo Azul.*
- d) *Establecer la documentación para las reuniones estatutarias y redactar sus actas.*
- e) *levantará acta de las reuniones de la Junta Directiva y de las asambleas, en la que deberá constar al menos los miembros presentes, el desarrollo del orden del día, las incidencias e intervenciones en los debates y los acuerdos adoptados.*
- f) *Las actas serán sometidas a votación en la reunión de la Junta Directiva siguiente y de las asambleas y se incorporarán firmadas por el Secretariado Permanente con el visto bueno de la Presidencia en el libro correspondiente.*
- g) *Expedir certificaciones, llevar los libros establecidos y el fichero de socios. Las certificaciones que de la misma se expidan serán suscritas por el Secretariado Permanente, que dará fe, con el visto bueno de la Presidencia.*
- h) *Custodiar la documentación del Comité Español del Escudo Azul, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales susceptibles de inscripción a los Registros correspondientes.*
- i) *Cumplir con las obligaciones documentales en los términos y ante los organismos que legalmente correspondan.*
- j) *Tramitar los acuerdos sociales inscribibles a los Registros que correspondan.*

## **28. Del Tesorero/a**

**28.1.** *Recaerá en uno de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Español del Escudo Azul las funciones inherentes a la Tesorería de la Organización. Por ello corresponde a quien ostente la Tesorería:*

- a) *Recaudar los fondos del Comité Español del Escudo Azul custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.*
- b) *Efectuar los pagos, con el visto bueno de la Secretaría Permanente y de la Presidencia.*
- c) *Intervenir con su firma todos los documentos de cobros, tributos y pagos.*
- d) *La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma.*
- e) *Elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su posterior sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá respecto al Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.*

f) *Cualesquiera otras inherentes a su condición titular de la Tesorería, como responsable de la gestión económica financiera.*

**CAPÍTULO VI**  
**DISPOSICIONES COMUNES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**Artículo 27. Actas.**

**27.1** *De cada sesión que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva se levantará acta por la persona titular de la Secretaría, que especificará necesariamente el quórum alcanzado para la válida constitución, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados, en las actas del órgano de representación figurarán, necesariamente, los asistentes.*

**27.2.** *A solicitud de las entidades asociadas en el acta figurará, en su caso, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier socio tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto o en el plazo de cuarenta y ocho horas el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a ésta.*

**27.3.** *Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión; no obstante, lo anterior, la persona titular de la secretaría podrá emitir certificaciones sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, haciendo constar expresamente que el acta está pendiente de su ulterior aprobación.*

**27.4.** *Las actas serán firmadas por la persona titular de la secretaría y visadas por la presidencia; todas las actas de reuniones de los órganos de gobierno y representación deberán reflejarse en el correspondiente libro de actas.*

**CAPÍTULO VII**  
**RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

*El Comité Español del Escudo Azul persigue exclusiva y directamente acciones sin ánimo de lucro y no cuenta con fondos propios, diferentes a los que dispongan cada uno de sus socios.*

**Artículo 28. Patrimonio fundacional.**

**28.1.** *El patrimonio fundacional o inicial el Comité Español del Escudo Azul en el momento de su constitución es de \_\_\_\_\_ euros. [Comprobar en Servicios Jurídicos si esto es exigible](#)*

**28.2.** *Régimen patrimonial.*

*El patrimonio de la asociación y su contabilización se regirá por las reglas establecidas en la legislación aplicable para las entidades sin fines lucrativos. (CRE)*

**Artículo 29. Titularidad de bienes y derechos.**

**29.1.** *El Comité Español del Escudo Azul deberá figurar como titular de todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario y se inscribirán, en su caso, en los Registros Públicos correspondientes.*

**Artículo 30. Recursos económicos**

**30.1.** *El Comité Español del Escudo Azul, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con fuentes propias y fuentes ajenas.*

**30.2.** *Las fuentes de financiación propias son las siguientes:*

- a) Los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio, en su caso.*
- b) Cuotas de los socios, ordinarias y extraordinarias que serán objeto de aprobación por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. Se entiende por cuota ordinaria en la condición de socio, a una cantidad de dinero que los adheridos aceptan abonar a la entidad de forma regular y que no está vinculada a un uso específico, ni tampoco supone la entrega por parte de la entidad de un producto o servicio en contrapartida. Esporádicamente, por necesidades de la entidad, se pueden acordar aportaciones extraordinarias (derramas). Las cuotas se revisan una vez al año y son aprobadas por la Asamblea General que establecerá la cuantía de dichas cuotas según se trate de socios fundadores y socios numerarios.*
- c) Aportaciones voluntarias de los socios honorarios.*
- d) Actividades económicas, en general, y en particular acciones formativas prestadas a socios y allegados en el ámbito de actuación y fines del Comité Español del Escudo Azul.*

**30.3.** *Las fuentes de financiación ajenas son las siguientes:*

- a) Públicas:*

- *Subvenciones mediante la concurrencia a las convocatorias de las Administraciones Públicas.*
- *Convenios con entidades públicas relacionados con los fines del Comité Español del Escudo Azul.*

**b) Privadas:**

- *Donaciones, herencias o legados que pudieran ser concedidas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.*
- *Donativos.*
- *Patrocinios y mecenazgo.*
- *Organización de eventos.*

**30.4.** *Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.*

**30.5. Auditoría voluntaria.**

*La Asamblea General podrá acordar la realización de auditorías externas, de carácter voluntario. Corresponderá a la Junta Directiva determinar la entidad auditora y las condiciones de esta.*

**Artículo 31. Ejercicio económico, presupuesto y contabilidad.**

**31.1.** *El ejercicio económico coincidirá con el año natural; comenzará el 1 de enero y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.*

**31.2.** *Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General. Con la aprobación del Presupuesto quedarán aprobadas las cuotas ordinarias para el ejercicio correspondiente.*

**31.3.** *Para la aprobación de cuotas extraordinarias, habrá de convocarse Asamblea General Extraordinaria, salvo que la Asociación careciere de liquidez y la disposición y gasto correspondiente fueren urgentes, en cuyo caso bastará la adopción del acuerdo por la Junta Directiva, previo informe de la Tesorería y ulterior ratificación en Asamblea General, que habrá de aprobarse en el plazo de treinta días siguientes a la adopción del acuerdo por la Junta Directiva.*

**31.4.** *La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan.*

**31.5.** *La Junta Directiva deberá llevar una contabilidad que permita obtener el estado fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.*

## **CAPÍTULO VIII DISOLUCIÓN Y APLICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

### **Artículo 32. Disolución.**

**32.1.** *El Comité Español del Escudo Azul se disolverá por las siguientes causas:*

- a) Por acuerdo adoptado por mayoría cualificada en Asamblea General Extraordinaria.*
- b) Por las causas que se determinan en el artículo 39 del Código Civil.*
- c) Por sentencia judicial firme.*
- d) Por las causas que se determinen en los presentes Estatutos.*

### **Artículo 33. Liquidación.**

**33.1.** *Acordada la disolución, se abrirá el periodo de liquidación, hasta el fin del cual la entidad conservará su personalidad jurídica.*

**33.2.** *Los socios de la Junta Directiva en el momento de la disolución se convertirán en liquidadores, salvo que los designe expresamente la Asamblea General o la persona titular del Juzgado que, en su caso, acuerde la disolución. Corresponde a los liquidadores:*

- a) Velar por la integridad del patrimonio del Comité Español del Escudo Azul.*
- b) Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas que sean precisas para la liquidación.*
- c) Cobrar los créditos que pudiera haber.*
- d) Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.*
- e) Aplicar los bienes sobrantes a los fines previstos por los Estatutos.*
- f) Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.*

**33.3.** *La disolución del Comité Español del Escudo Azul. Los bienes que posea el Comité Español del Escudo Azul en el momento de la disolución podrán ser transferidos a la Junta Directiva de Blue Shield International o, por decisión de la Asamblea General y con la aprobación de Blue Shield International, a cualquier organización u organizaciones que tengan objetivos similares.*

**33.4.** *En caso de insolvencia, la Junta Directiva, en su caso, los liquidadores, habrán de promover inmediatamente el oportuno procedimiento concursal ante el Juzgado competente.*

**CAPÍTULO IX  
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

*Los presentes Estatutos solo podrán ser modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, que deberá ser adoptado por mayoría de dos tercios de las entidades u organizaciones asociadas. La propuesta de modificación será realizada por la Junta Directiva o por un tercio de los miembros de la Asociación, y será sometida a la aprobación de Blue Shield International (BSI)*

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

*En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones complementarias*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*(FIRMAS de los otorgantes del Acta Fundacional. Deberán firmar también en el margen de cada una de las hojas de los Estatutos.*

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_



**DOCUMENTACIÓN**

**ASAMBLEA GENERAL**

**ORDINARIA 2023**

---

—

ASOCIACIÓN ICOM COMITÉ ESPAÑOL

10 DE JUNIO DE 2023

**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2022 DE ICOM ESPAÑA  
18 de junio de 2022**

En la sede del Museo Arqueológico Nacional, en la calle Serrano, 13 (28001, Madrid) y a través de plataforma virtual, a 22 de junio de 2021 a las 11.20 horas, se celebra la Asamblea Ordinaria de ICOM España, asistiendo los miembros del Consejo Ejecutivo Dña. Judith Ara Lázaro, Dña. María Dolores Baena Alcántara, Dña. Karnele Barandiarán Forcada a través de plataforma virtual, D. Francesc Cabañés Martínez, Dña. Teresa Reyes Bellmunt, Dña. Koré Escobar Zamora. Dña. Carmen Valdés Sagüés.

Asisten a la Asamblea 4 miembros de forma presencial de ICOM España y 7 a través de plataforma virtual, debidamente acreditados antes de acceder a la sala. Se contabilizan 18 votos delegados.

El orden del día es el siguiente,

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021
- 2.- Informe de actividades de 2021
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, del balance económico de 2021
- 4.- Programa de actividades de 2022
- 5.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de 2022
- 6.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra Dña. Teresa Reyes Bellmunt, en calidad de presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Inicia la Asamblea General Ordinaria a las 11:20h incidiendo en el paulatino aumento del número de socios inscritos en ICOM España, 1.428 a 6 de junio de 2022. Explica las novedades de organización y gestión del Consejo Ejecutivo derivadas de los nuevos procedimientos de trabajo y reunión, lo que ha facilitado el incremento de su actividad y de las colaboraciones con otras instituciones, o el aumento de los canales de comunicación con los socios.

**1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021**

D. Luis Pérez Armiño, como secretario del Consejo Ejecutivo, da paso al primer punto del orden del día. Recuerda que la documentación que debe ser sometida a votación ha sido remitida a los socios, incluyendo el acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021, pero que se procederá a su lectura siempre y cuando sea solicitado por cualquiera de los socios presentes en la Asamblea. Al no haber peticiones a este respecto, se somete a votación el acta con el siguiente resultado:

A favor, 16 (12 votos presenciales y 4 votos a través de plataforma virtual)

En contra,

Abstención, 1 voto (a través de plataforma virtual).

A la vista de los resultados, el acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021 es aprobada. D. Luis Pérez Armiño da la palabra a Dña. Judith Ara Lázaro, vicepresidenta del Consejo Ejecutivo, para abordar el siguiente punto del orden del día.

Aprobada el acta de la asamblea anterior. Paso la palabra a la vicepresidenta para abordar el siguiente punto del orden del día,

## **2.- Informe de actividades de 2021**

Dña. Judith Ara Lázaro recuerda que completará la información ya facilitada en la Asamblea General Ordinaria de 2021. Comienza la enumeración y descripción de actividades realizadas, haciendo referencia al proceso de definición de museo que se detallará más adelante. A continuación, detalla los congresos y encuentros formativos organizados por ICOM España, especialmente los encuentros formativos en la web que han contado con la colaboración de la Universidad de Murcia y otras instituciones implicadas, como se ha detallado en la documentación remitida previamente a los socios. Enumera las colaboraciones de ICOM España con otras asociaciones, como ICOM Portugal, con otros comités nacionales de ICOM o con los comités internacionales, como CECA o ICEE, además de la participación en la alianza regional ICOM Europa. Además, señala que ICOM España ha mantenido una estrecha relación con otras instituciones como ICOMOS, el Comité Español del Escudo Azul o la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte. La actividad anual también ha incluido publicaciones, la celebración del Día de los Museos con el lema «El futuro de los museos, recuperar y reimaginar». Por último, enumera todas las actividades y colaboraciones para facilitar la reapertura de los museos en los momentos posteriores a la situación de emergencia, y la participación de los diferentes miembros del Consejo Ejecutivo en ponencias, conferencias y encuentros.

## **3.- Presentación y aprobación, si procede, del balance económico de 2021**

Dña. Teresa Reyes Bellmunt expone el balance económico del ejercicio económico correspondiente a 2021. En primer lugar, desglosa los principales capítulos correspondientes a los ingresos. En cuanto a los gastos, señala los considerados principales. Estos datos se ofrecen de acuerdo con la información presentada en la documentación remitida a los socios. Dña. Teresa Reyes Bellmunt invita a los asistentes a la Asamblea a realizar cualquier consulta al respecto del balance económico. Al no haber intervenciones, se somete a votación el balance económico de 2021 con los siguientes resultados,

A favor, 18 votos (12 presenciales y 6 virtuales)

En contra, 0 votos

Abstención, 0 votos.

De acuerdo con la votación, se aprueba el balance económico de 2021.

## **4.- Programa de actividades 2022**

Dña. Teresa Reyes Bellmunt explica el procedimiento para la elaboración de la nueva definición de museo, que será aprobada en la próxima Conferencia General de ICOM que tendrá lugar en Praga, en agosto de 2022. Después de presentar la definición propuesta, recuerda que el tercer encuentro en la web se centró en la explicación de este procedimiento elaborado por ICOM Define.

Dña. Karmele Barandiarán Forcade expone la previsión del III Encuentro de Museología, que se celebrará en el Museo San Telmo de San Sebastián, los días 29 y 30 de septiembre, y 1 de octubre. Resume las ponencias confirmadas que serán presentadas en el Encuentro.

Dña. Carmen Valdés Sagüés informa sobre los diferentes canales de colaboración institucional mantenidos por ICOM España, tanto con otros comités nacionales, en especial con los de Ucrania y Polonia a raíz del conflicto bélico, como con ICOM Francia. También subraya la participación de ICOM España con alianzas y otros comités nacionales para desarrollar diferentes proyectos. Continúa la relación de colaboraciones con otras organizaciones e instituciones. Respecto a la Asociación Profesional de Museología de España (APME) comunica el cese de su actividad y la decisión de donar su capital a ICOM España. Se ha previsto que el importe de esta donación se destinará al proyecto de ayuda a profesionales y museos de Ucrania.

Dña. Koré Escobar Zamora expone las publicaciones editadas por ICOM España a lo largo de este primer semestre de 2022. Resultado de los encuentros en la web, se han editado dos números digitales dedicados el primero a la educación en los museos y el segundo al movimiento de obras, disponibles en línea. Además, señala que se ha celebrado el Día Internacional de los Museos, con el lema «El poder de los museos», incluyendo una campaña específica en las redes sociales de la asociación.

Dña. Teresa Reyes Bellmunt detalla la campaña prevista de apoyo a los profesionales y museos de Ucrania, tanto el envío de materiales destinados a la conservación y protección del patrimonio cultural, como la campaña de recogida de donativos económicos.

Dña. María Dolores Baena Alcántara destaca la participación de ICOM España en distintos foros y reuniones, en primer a instancia de los organizados y previstos dentro de las normas de organización de ICOM. Informa de la próxima asistencia a la Conferencia General de ICOM en Praga, en agosto de 2022, de Dña. Rosa María Hervás Avilés, D. Luis Pérez Armiño y Dña. Teresa Reyes Bellmunt. Además, enumera otras reuniones de trabajo en las que han participado distintos miembros del Consejo Ejecutivo de ICOM España, así como en encuentros y congresos. Por último, informa del apoyo prestado a Dña. Almudena Cruz Yabar en su candidatura a la Junta Directiva de ICOM.

D. Francisco Cabañés Martínez describe la evolución del número de seguidores en las redes sociales de ICOM España, que iniciaron su actividad el 30 de abril de 2020. Destaca su crecimiento, detallando algunas de las campañas lanzadas en redes y en las que se trataba de motivar la participación de los socios. Por último, realiza una descripción de la

propuesta de la nueva web de ICOM España, justificando la necesidad de renovar su imagen y facilitar los contenidos requeridos por sus usuarios.

#### **5.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de 2022**

Dña. Teresa Reyes Bellmunt explica el presupuesto del año 2022, indicando los capítulos más importantes en cuanto a los ingresos y los referentes a los gastos. Informa de las nuevas cuotas a ingresar en ICOM, a raíz de la nueva categoría otorgada a ICOM España (categoría 2) de acuerdo con el IPC. Al no haber cuestiones por parte de los asistentes a la Asamblea, se procede a la votación de los presupuestos 2022, con el siguiente resultado,

A favor, 14 votos (12 presenciales, 2 virtuales)

En contra, 0 votos

Abstención, 0 votos

A la vista de estos resultados, los presupuestos de 2022 son aprobados.

#### **6.- Ruegos y preguntas**

D. Luis Pérez Armiño da paso al turno de ruegos y preguntas. Al no existir ni ruegos ni preguntas y no existiendo más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea General Ordinaria de 2022 a las 13:45.

La Presidenta  
Dña. Teresa Reyes Bellmunt

El Secretario  
D. Luis Pérez Armiño

## INFORME DE ACTIVIDADES 2022

### A) Gestión de socios

SOCIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
<b>SOCIOS INDIVIDUALES</b>			
Regulares	837	76,22 %	
Jubilados	206	18,77 %	
Estudiantes	55	5,01 %	
	<b>1.098</b>	<b>100,00 %</b>	
<b>SOCIOS INSTITUCIONALES</b>			
Categoría 1	67	22,33 %	
Categoría 2	139	46,33 %	
Categoría 3	57	19,00 %	
Categoría 4	35	11,74 %	
Categoría 5	2	0,60 %	
	<b>300</b>	<b>100,00 %</b>	
<b>TOTAL SOCIOS</b>	<b>1.398</b>		

### B) Consejo ejecutivo. Organización y gestión

A 1 de enero de 2022, la composición del Consejo Ejecutivo es la misma que en su constitución el 31 de enero de 2020:

- Presidenta: Teresa Reyes i Bellmunt
- Vicepresidenta: Judith Ara Lázaro
- Secretario: Luis Pérez Armiño

○ Vocales: María Dolores Baena Alcántara, Karmele Barandiaran Forcada, Francesc Cabañés Martínez, Koré Escobar Zamora, Rosa María Hervás Avilés, Carmen Valdés Sagües

● **El Consejo Ejecutivo continúa reuniéndose de forma periódica en formato online.** Durante el año 2022, el Consejo Ejecutivo se ha reunido 16 veces online y 3 veces presencialmente.

▲ **Colaboración con el Área de Investigación en Economía de la Cultura y Turismo de la Universitat de València (ECONCULT).**

Preparación de la encuesta y el posterior análisis en el proceso de la última consulta realizada para la propuesta de la nueva definición de museo, posteriormente aprobada en la 26ª Conferencia General de ICOM, celebrada en Praga del 20 al 28 de agosto de 2022.

● Se ha continuado con la **implementación de las redes sociales de ICOM España** llevadas a cabo por la misma especialista para su gestión (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn)

La línea en redes comprende la comunicación de las acciones desarrolladas desde la asociación, buscando la implicación de los socios y socias en las diferentes campañas desarrolladas, como por ejemplo con motivo del Día de la Mujer Trabajadora, el Día Internacional de los Museos, o la celebración de las propuestas formativas organizadas por ICOM España, como el III Encuentro de Museología de Donostia. Para ampliar información sobre la presencia en redes, se puede consultar el informe adjunto.

● Se inició la **revisión de la web de ICOM España** con el objetivo de que está sea más intuitiva y con un diseño más moderno. La nueva web optimizará y actualizará la presentación y accesibilidad de los contenidos. La nueva propuesta, a través de una presentación visualmente estética, agilizará la presentación de la información.

## C) Nueva definición de museo

Durante 2022 se ha realizado la tercera y última consulta a los socios y al sector de museos que ha permitido elegir la nueva propuesta de redacción de la definición de museo que fue aprobada durante la 26ª Conferencia General de ICOM celebrada en Praga en agosto de 2022. Se ponía así punto final a un proceso que había comenzado en diciembre de 2020 liderado por ICOM Define, Comité Permanente para la Definición de Museo. En la web de ICOM España se ha creado un espacio denominado [Definición de museo](#) donde se han incorporado los documentos que se han realizado, tanto a nivel mundial como a nivel nacional, durante todo el proceso.

## D) Congresos, encuentros y grupos de trabajo de ICOM España

### ● Encuentros en la Web de ICOM España 3. Nueva definición de museo. Proceso de la nueva definición de museo del ICOM.

Celebrado el 1 de junio. Organizado en colaboración con la Universidad de Murcia.

Coordinado por Teresa Reyes, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España.

Núm. asistentes: 61

Núm. ponentes: 2

### ● III Encuentro de Museología. Nuevos relatos en los museos

Se celebró en el Museo de San Telmo de San Sebastián del 29 de septiembre al 1 de octubre. Organizado en colaboración con el Museo de San Telmo.

Coordinado por Karmele Barandiaran, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España.

Bajo el título de "Nuevos relatos en los museos", el objetivo del Encuentro fue abordar el proceso de relectura que los museos han venido desarrollando en sus colecciones desde hace unos años, para conocer y reflexionar sobre las nuevas presentaciones y acciones que se están llevando a cabo como reflejo de los cambios que está viviendo la sociedad desde final del siglo pasado.

Se invitó a los siguientes profesionales:

- Manuel Fontán del Junco, director de Museos y Exposiciones de la Fundación Juan March y director del Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca.
- Gilberto Gonzalez, director artístico TEA, Canarias.
- Paulo Trincão, director Museu de Ciência e de História natural da Universidade de Coimbra, Portugal.
- Xavier Roigé Ventura, Profesor, Antropología y Museología, Universidad de Barcelona.
- Koré Escobar, responsable área Programación, MUSAC, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.
- Marta Font, Responsable de Programación, K6 Gestión Cultural, Museo Zumalakarregi.
- María Victoria Antoñanzas, responsable DEAC, Museo Bellas Artes, Bilbao
- Susana Soto, directora del Museo San Telmo.
- Mabel Tapia, subdirectora Artística Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid.
- Joan Seguí, responsable del área de investigación de L'ETNO Museo valenciano de Etnología, Valencia.

- Carme Bergés Saura, directora Museu comarcal de Cervera (Lleida).
- Fernando Sáez Lara, director MNA, Museo Antropología, Madrid.
- Encarna Lago González, gerente de la Rede Museística Provincial de Lugo.
- Lola Baena, directora del Museo Arqueológico de Córdoba.
- María José Torrecilla, Museo La Encartada, Bizkaia.
- Beatriz Herráez, directora Artium, Vitoria.

La asistencia al encuentro fue la siguiente:

-29 septiembre: 82 personas presencial y 47 personas online.

-30 septiembre: 68 personas presencial y 33 personas online.

-1 octubre, excursión a museos: 24 personas

En la web de ICOM España se publicó toda la información sobre el Encuentro en el [siguiente enlace](https://www.icom-ce.org/iii-encuentro-de-museologia-sansebastian-2022/) <https://www.icom-ce.org/iii-encuentro-de-museologia-sansebastian-2022/>

En la anualidad 2023 en el [canal Youtube de ICOM España](#) se pusieron a disposición las grabaciones de las diferentes ponencias y mesas del Encuentro. Las actas se publicaron en 2023 y están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.icom-ce.org/2023/02/14/publicacion-de-las-actas-del-iii-encuentro-de-museologia/>

Con respecto a la difusión, hay más información en el informe de redes sociales y web.

## ● **Grupo ARMICE (grupo de trabajo de la Agrupación de Registros de Museos e Instituciones Culturales Españolas).**

ARMICE es en la actualidad un grupo de trabajo dentro de ICOM España.

## ● **Grupo de trabajo sobre los Comités Nacionales de ICOM.**

El objetivo de este grupo es analizar los criterios y las categorías de los miembros de ICOM, con el fin de ordenar, organizar, determinar y coordinar los criterios de afiliación, considerando los diferentes enfoques nacionales, así como reflexionar sobre los beneficios y compromisos de estos. Asistencia de Teresa Reyes Bellmunt desde febrero de 2021 como miembro. Durante 2022 se han redactado propuestas que se han sometido a la consideración de los Comités Nacionales. Durante la celebración del Consejo Consultivo de ICOM en la Conferencia General de ICOM en Praga se presentaron los resultados obtenidos.

### E) **Colaboraciones de ICOM España con otras asociaciones o entidades**

## ● **Comité español de Escudo Azul**

Asistencia a reuniones de coordinación. Actualmente se ha sometido a valoración la forma jurídica que adoptará el Comité Nacional de Escudo Azul, del que ICOM España formaría parte, así como la redacción de unos estatutos, que serán sometidos a aprobación por parte de los socios y socias de ICOM España.

## ● **ICOMOS España**

Contacto entre las dos asociaciones con el fin de realizar y coordinar acciones conjuntas.

## ● **Asociación Profesional de Museólogos Españoles (APME)**

Debido al cese de actividad de APME, su junta directiva decidió donar a ICOM España su capital en el momento de cese de su actividad. La cantidad donada se ha incluido para financiar las actividades de soporte y apoyo de ICOM España a los museos ucranianos.

## ● **ICOM Portugal.**

Búsqueda de vías de colaboración con el comité portugués de ICOM para compartir actuaciones y favorecer la participación en actividades formativas organizadas por cada uno de los comités. También se ha valorado la posibilidad de realizar acciones conjuntas.

## ● **ICOM ICEE, ICOM LAC, ICOM México e ICOM España**

Liderado por ICOM ICEE, participamos junto los otros dos comités para la organización de una sesión conjunta denominada "Creando *Intercambios Sostenibles para todos*" que se realizó el 22 de agosto en el marco de la 26ª Conferencia General de Praga. Teresa Reyes Bellmunt presentó esa sesión junto con Gabriela Gil Verenzuela, presidenta de ICOM México y coordinadora de la sesión.

## ● **ICOM Francia, ICOM Burkina Faso, ICOM Egipto, ICOM Emiratos Árabes Unidos, ICOM Grecia, ICOM Kenia, ICOM Líbano, ICOM Senegal, ICOM Túnez, ICOM Europa e ICOM España**

Liderado por ICOM Francia se presentó un proyecto de ayuda a SAREC, que ha sido concedido. El proyecto, denominado *¿Cuáles son los obstáculos para una participación geográficamente equitativa de todos los miembros del ICOM? ¿Cómo se pueden superar?*, nació con el propósito de buscar herramientas que permitan igualar la participación de todos los comités de ICOM.

Se ha constituido un grupo de trabajo de los once comités participantes, realizando reuniones online. Se ha elaborado un cuestionario para detectar los problemas y las necesidades de cada uno de los comités y, actualmente, está en proceso de elaboración. Se realizó una sesión de trabajo el 21 de agosto en el marco de la Conferencia General de Praga en la que participó Teresa Reyes Bellmunt.

- **ICOM Ucrania / ICOM Polonia**

A raíz del conflicto bélico provocado por la invasión rusa de Ucrania, y debido a la llamada de urgencia emitida por los museos ucranianos, hemos estado en contacto con los comités ucraniano y polaco de ICOM para buscar fórmulas de apoyo para la salvaguardia del patrimonio que custodian los museos ucranianos y ofrecer soporte a los profesionales que trabajan en ellos.

Por ello se realizó una campaña de donaciones económicas y de materiales de embalaje y conservación. Puede consultarse toda la información en la web, donde se ha habilitado un espacio denominado [Ayuda a Ucrania](#). A finales de junio fueron trasladados hasta el centro logístico creado en Polonia a tal efecto tres transportes con el material donado.

- **ICOM Europa**

Colaboración para impulsar la participación de museos españoles en las acciones formativas realizadas por esta Alianza Regional, así como para conocer las acciones realizadas por otros comités de la zona europea. A finales de 2022 se hizo un llamamiento desde esta Alianza Regional para activar la colaboración y participación entre sus miembros.

- **Subdirección General de Museos Estatales, Ministerio de Cultura y Deporte**

Se ha mantenido la relación con la Subdirección General de Museos Estatales con el fin de buscar vías activas de colaboración entre ICOM España y la Subdirección General de Museos Estatales.

- **Observatorio de Emergencias y Gestión de Riegos del Patrimonio Cultural (OEPAC).**

Liderado por el Departamento de Pintura y Conservación-Restauración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense. Luis Pérez Armiñó asistió a la reunión de presentación celebrada el 28 de mayo.

F) <b>Publicaciones de ICOM España</b>
--

- [Encuentro en la Web de ICOM España 1. Educación](#) que se llevó a cabo en formato online el 18 de febrero de 2021.

- [Encuentros en la Web de ICOM España 2. Movimiento de obras](#) que se llevó a cabo en formato online el 3 de junio de 2021.

G) <b>DIM 2022 y 2023</b>
---------------------------

● Celebración del DIM 2022 bajo el lema **El poder de los museos** y el de 2023, **Museos, sostenibilidad y bienestar**.

Convocatoria, distribución del cartel en las lenguas oficiales de ICOM y en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas.

Además, se propuso a un número determinado de socios compartir en las redes de la Asociación sus impresiones sobre el futuro de los museos, de acuerdo con el lema propuesto.

## H) Participación y asistencia en reuniones, congresos o seminarios

### ● Mesa redonda Gobernanza de ICOM.

Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 3 de marzo.

### ● Patrimonios culturales, museos y covid – 19: voces múltiples.

Reunión de trabajo con el objetivo de analizar cómo afectó la crisis sanitaria en los museos y centros patrimoniales y que estrategias y acciones han sido llevadas a cabo. Organizado por la Facultad de Educación Filosofía y Antropología de la Universidad del País Vasco. Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 29 y 30 de abril.

### ● Taller Multiactor Contribuyendo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible desde la Cultura.

Organizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y por la Red Española de Desarrollo Sostenible, tuvo lugar el 24 de marzo en formato online, y contó con la participación de Luis Pérez Armiño, secretario del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Consistió en un proceso participativo abierto a los agentes de la cultura, a iniciativa del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en colaboración con la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). El taller virtual tuvo lugar el 5 de abril.

### ● Presentación del Observatorio de Emergencias y Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural (OEPAC).

Liderado por el Departamento de Pintura y Conservación-Restauración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense. Se celebró el 18 de mayo. Asistencia de Luis Pérez Armiño, secretario del Consejo Ejecutivo de ICOM España.

### ● Mesa redonda en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Con motivo del Día Internacional de los Museos, Radio 3 entrevistó a Luis Pérez Armiño, secretario del Consejo Ejecutivo de ICOM España. El acto tuvo lugar el 18 de mayo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

### ● III Congreso de Museos de Canarias

Se presentó una ponencia sobre la propuesta de la nueva definición de museo. Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta de ICOM España. Organizado por la Dirección General

de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Tuvo lugar en Santa Cruz de la Palma los días 25 – 27 de mayo.

● **Sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de ICOM.**

Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 5 – 6 de mayo.

● **91º Consejo Consultivo de ICOM.**

Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 19 – 20 de mayo.

● **Reunión preparatoria de Comités Nacionales.**

Asistió Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 17 de junio.

● **Segunda edición de CM Málaga: *Cities& Museums International TradeFair***

Organizada por el Palacio de Congresos y Ferias de Málaga y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Participó Koré Escobar Zamora, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España, en la mesa redonda “*Sostenibilidad en el museo: ¿Cómo pueden las organizaciones culturales ayudar a crear comunidades habitables y saludables?*”. Se realizó el 20 y 21 de junio.

● **26ª Conferencia General de Praga.**

Durante la conferencia se realizaron las reuniones de los Comités Nacionales, la 37ª Asamblea General y la Asamblea Extraordinaria, previstas con el objetivo de votar la nueva propuesta de Definición de museo. Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España y Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó del 20 al 28 de agosto.

● **Reunión de Comités Nacionales.**

Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España y Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó en Praga el 21 de agosto.

● **92º Consejo Consultivo de ICOM.**

Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España y Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó en Praga el 21 de agosto.

● **Asamblea Extraordinaria en la que se aprobó la nueva definición de Museo.**

Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España y Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó en Praga el 24 de agosto. Además de los tres asistentes tuvieron derecho a voto: Koré Escobar Zamora y Carmen Valdés Sagüés, vocales del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó en Praga el 24 de agosto.

## ● **37ª Asamblea General de ICOM y Asamblea Extraordinaria.**

Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, secretario del Consejo Ejecutivo ICOM España y Rosa M<sup>a</sup>. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó en Praga el 24 de agosto. Además de los tres asistentes tuvieron derecho a voto: Koré Escobar Zamora y Carmen Valdés Sagüés, vocales del Consejo Ejecutivo de ICOM España.

## ● **Conversación "El futuro de los museos" en el Museo Thyssen-Bornemisza**

Con motivo del 30 aniversario de la inauguración del Museo Thyssen-Bornemisza se realizaron una serie de actividades entre las cuales se realizó *una Conversación sobre el futuro de los Museos* moderada por Juan Ángel López-Manzanares, conservador y responsable de contenidos del Museo Thyssen-Bornemisza y con la participación de Teresa Reyes Bellmunt, presidenta de ICOM España; Sofía Rodríguez Bernis, directora del Museo Nacional de Artes Decorativas; José Luis Pérez Pont, director gerente del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana; Marta Pérez Ibáñez, docente, investigadora y presidenta de Instituto de Arte Contemporáneo (IAC). Se realizó el 7 de octubre.

## ● **VIII Bial de Arte Contemporáneo Fundación ONCE**

Fundación Once. Esta edición había de celebrarse y se pospuso por la crisis sanitaria. Teresa Reyes i Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, formó parte del comité de honor. La exposición se inauguró el 25 de octubre.

Asistió Luis Pérez Armiño, Secretario del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 22 de noviembre.

## ● **XXXIV Jornada de Museos Locales. Museos, conflictos y crisis humanitarias. El patrimonio como herramienta de construcción masiva.**

Organizada por la Red de Museos Locales de la Diputación de Barcelona. Participó Teresa Reyes Bellmunt, presidenta de ICOM España, moderando la mesa redonda final con la participación de todos los ponentes de la Jornada. Se realizó el 22 de noviembre.

## ● **Conferencia "La nueva definición de museo de ICOM" en el ciclo de "Los miércoles en el Museo"**

Organizada por el Museo Arqueológico de Córdoba. Teresa Reyes Bellmunt, impartió una conferencia explicando el proceso de la nueva definición de museo. Se realizó el 30 de noviembre.

## I) **Soporte en congresos**

## ● **Patrimonios culturales, museos y covid – 19: voces múltiples.**

Facultad de Educación Filosofía y Antropología de la Universidad del País Vasco, 29 y 30 de abril.

## ● **CM Málaga: Ciudades y Museos.**

FYCMA. Málaga, 20-21 de junio de 2022.

● **CIMED. I Congreso Internacional de Museos y Estrategias Digitales.**

Universidad Politécnica de València. Edición online, 19 – 28 octubre 2022.

● **VI Foro Ibérico de Estudios Museológicos. Nuevas Perspectivas de Investigación.**

Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades (CIDEHUS) da Universidade de Évora e pelo Instituto de História da Arte da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade NOVA de Lisboa. Universidade de Évora, 24 – 25 de noviembre 2022.

J) <b>Otras acciones</b>
--------------------------

● **Apoyo a la candidatura como miembro ordinario de la Junta Directiva de ICOM**  
a Almudena Cruz Yabar, socia de ICOM España.

● **Declaraciones en diferentes medios de comunicación**, a raíz del conflicto bélico de Ucrania: El diario.es, RACC.

<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS ICOM ESPAÑA 2022</b>	
<b>INGRESOS 2022</b>	<b>257.006,01 €</b>
Cuotas miembros individuales	89.832,00 €
Cuotas miembros institucionales	151.090,00 €
Subvención MEC	2.500,00 €
Gestión tarjetas: duplicados	225,00 €
Donación Asociación APME	5.000,00 €
Cuotas Congreso Museología San Telmo	5.800,00 €
Donaciones Campaña Ucrania	2.559,01 €
<b>GASTOS 2022</b>	<b>217.531,32 €</b>
Envío cuotas ICOM París	139.487,00 €
Administración y gestión oficina	31.218,00 €
Servicios profesionales (gestión Redes Sociales)	10.872,46 €
Servicios bancarios	373,94 €
Material de oficina	636,67 €
Servicios postales	2.289,75 €
Gastos informáticos	1.544,40 €
Gastos internet y teléfono	1.095,78 €
Otras comunicaciones (hosting, plataforma mailing)	911,42 €
Colaboraciones (conferenciante III Encuentro Web)	203,67 €
Congreso San Telmo	16.689,90 €
Gastos Asamblea General	1.431,45 €
Gastos Conferencia General ICOM Praga	2.364,67 €
Gastos Campaña Ucrania	5.566,00 €
Gastos Consejo (desplazamientos y alojamientos reuniones y Congresos)	1.921,10 €
Tasas inscripción Estatutos Registro Nacional Asociaciones	19,50 €
Amortización inmovilizado material	905,61 €
<b>EXCEDENTE EJERCICIO 2022</b>	<b>39.474,69</b>

## **ACTIVIDADES 2023. ACTUACIONES REALIZADAS (hasta el 9 de junio)**

### **A) Gestión de socios**

TOTAL DE SOCIOS (a 31 de mayo de 2023) : **1.503 socios**

- SOCIOS INDIVIDUALES : 1.196
  - Ordinarios/Regulares: 881 (73,6 %)
  - Jubilados: 221 (18,47 %)
  - Estudiantes: 94 (7,8 %)
- SOCIOS INSTITUCIONALES: 307

### **B) Consejo ejecutivo. Organización y gestión**

- A 1 de enero de 2023, la composición del Consejo Ejecutivo es la misma que en su constitución el 31 de enero de 2020:
  - Presidenta: Teresa Reyes i Bellmunt
  - Vicepresidenta: Judith Ara Lázaro
  - Secretario: Luis Pérez Armiño
  - Vocales: María Dolores Baena Alcántara, Karmele Barandiaran Forcada, Francesc Cabañés Martínez, Koré Escobar Zamora, Rosa María Hervás Avilés, Carmen Valdés Sagües
- El 28 de enero de 2023 tuvo lugar la **Asamblea General Extraordinaria para Elecciones al Consejo Ejecutivo**.
- El nuevo Consejo Ejecutivo (2023 – 2025) quedó constituido el 28 de enero de 2023:
  - Presidenta: M<sup>a</sup>. Auxiliadora Llamas Márquez
  - Vicepresidenta: Luis Pérez Armiño
  - Secretaria: Isabel Rey Fraile
  - Vocales: Eva M<sup>a</sup>. Alquézar Yáñez, Karmele Barandiaran Forcada, Carme Bergés Saura, Rosa María Hervás Avilés, Clara Isabel Pérez Herrero, Carmen Valdés Sagües

- **El Consejo Ejecutivo continúa reuniéndose de forma periódica en formato presencial y online.** Durante el año 2023, el Consejo Ejecutivo se ha reunido siete veces online y tres veces presencialmente.
  - 27 de enero (presencial)
  - 16 de febrero (presencial)
  - 9 de marzo (online)
  - 28 de marzo (online)
  - 13 de abril (online)
  - 24 de abril (online)
  - 22 de mayo (online)
  - 29 de mayo (online)
  - 6 de junio (online)
  - 9 de junio (presencial)
- Se ha continuado con la **implementación de las redes sociales de ICOM España** llevadas a cabo por la misma especialista para su gestión (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn).

La línea en redes comprende la comunicación de las acciones desarrolladas desde la asociación, buscando la implicación de los socios y socias en las diferentes campañas desarrolladas, como por ejemplo con motivo del Día de la Mujer Trabajadora, el Día del Libro, el Día Internacional de los Museos, o la celebración de las propuestas formativas organizadas por ICOM España. Para ampliar información sobre la presencia en redes, se puede consultar el informe adjunto.

- Se continúa con la **revisión de la web de ICOM España** con el objetivo de que ésta sea más intuitiva y con un diseño más moderno. La nueva web optimizará y actualizará la presentación y accesibilidad de los contenidos. La nueva propuesta, a través de una presentación visualmente estética, agilizará la presentación de la información. Se ha creado un grupo de trabajo en el seno del Consejo Consultivo para tal fin.

### C) Congresos, encuentros y grupos de trabajo de ICOM España

- **Grupo ARMICE (grupo de trabajo de la Agrupación de Registros de Museos e Instituciones Culturales Españolas).**

Reunión del grupo de trabajo. Asiste Eva Alquézar Yáñez, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 2 de marzo.

El 1 de junio de 2023 ha tenido lugar un Encuentro organizado por ARMICE en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid.

**D) Colaboraciones de ICOM España con otras asociaciones o entidades**

- **Comité Español del Escudo Azul**

ICOM España forma parte del grupo de entidades que trabaja en la constitución del Comité Español del Escudo Azul. Asistencia a reuniones de coordinación. Las distintas entidades que forman parte del mismo han decidido que la forma jurídica que adoptará el Comité sea la de asociación. Se ha redactado un borrador de Estatutos, que ha tenido varias versiones y correcciones hasta llegar a la versión 4, que serán sometida a aprobación por parte de los socios y socias de ICOM España en la Asamblea General Extraordinaria del día 10 de junio de 2023.

- **ICOMOS España**

Contacto entre las dos asociaciones con el fin de realizar y coordinar acciones conjuntas.

Hemos distribuido entre nuestros socios y socias el *Cuestionario sobre Cambio Climático y Patrimonio Cultural*, desarrollado por ICOMOS.

- **ICOM Portugal.**

Contacto entre las dos asociaciones con el fin de establecer vías de colaboración con el comité portugués de ICOM para compartir actuaciones y favorecer la participación en actividades formativas organizadas por cada uno de los comités. También se ha valorado la posibilidad de realizar acciones conjuntas. Ambos comités nacionales participamos en el comité científico del 7º Foro Ibérico de Estudios Museológicos.

- **ICOM Francia, ICOM CC, NATHIST, ICTOP, ICOM ARAB, ICOM LAC, ICOM España, ICOM Canadá, ICOM Líbano, Universidad de Québec en Trois-Rivières**

Liderado por ICOM Francia se presentó un proyecto de ayuda a SAREC, que ha sido concedido. El proyecto, denominado *“El museo frente a sus responsabilidades medioambientales y sociales. Hacia un modelo ético y sostenible”*. El proyecto propone montar una serie de encuentros/debates en una plataforma, que permita la participación de un numeroso público, destinados a los profesionales de los museos, en los que los compañeros hablarán sobre experiencias innovadoras en el campo del desarrollo sostenible. Esta noción se entiende aquí en sus dimensiones ecológica y social. El objetivo es presentar comentarios inspiradores sobre temas seleccionados y mostrar cómo los museos de hoy pueden comprometerse concretamente con sus acciones diarias para construir un futuro más sostenible.

Se han desarrollado las dos primeras sesiones:

24 de mayo: Arquitectura sostenible y patrimonio edificado.

7 de junio: Mediación del desarrollo sostenible.

- **ICOM Europa**

Colaboración para impulsar la participación de museos españoles en las acciones formativas realizadas por esta Alianza Regional, así como para conocer las acciones realizadas por otros comités de la zona europea. A finales de 2022 se hizo un llamamiento desde esta Alianza Regional para activar la colaboración y participación entre sus miembros. ICOM España participa en las reuniones plenarias y monográficas.

- **Grupo de Trabajo de ICOM sobre Colecciones Almacenadas.**

Su misión es analizar la situación de las colecciones en reserva en los museos de todo el mundo, en cooperación con los Comités Nacionales e Internacionales. Colaboración en el lanzamiento de una encuesta mundial sobre colecciones almacenadas, distribuyendo entre nuestros socios y socias la información y el cuestionario.

- **ICOM UMAC**

Se han mantenido contactos con su Junta Directiva para poder establecer posibles colaboraciones con este Comité Internacional.

- **ICOM CC**

Se han mantenido contactos con la organización de la 20ª Conferencia Trienal de ICOM CC, que se desarrollará en Valencia del 18 al 22 de septiembre de 2023, con el objetivo de buscar vías de colaboración entre ambos comités.

- **Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional.**

Hemos mantenido comunicación, a través del Departamento de Protección del Patrimonio de ICOM, con la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional, a fin de establecer vías de comunicación y colaboración.

- **CM Málaga *Cultura & Museums International Tech Forum* (3ª edición).**

Firma de convenio de colaboración entre el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga e ICOM España, como entidad colaboradora de CM MÁLAGA Cultura & Museums International Tech Forum, que tendrá lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga los días 19 al 20 de junio de 2023. Paquete especial de participación para socios de ICOM España.

- **VII Foro Ibérico de Museología en Ciudad Real**

Acuerdo de colaboración con los organizadores, participación de ICOM España en el Comité Científico.

Se realizará los días 19 y 20 de octubre en el campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**E) Publicaciones de ICOM España**

- [Actas del III Encuentro de Museología "Nuevos relatos en los museos"](#), llevado a cabo en formato presencial en el Museo de San Telmo de San Sebastián y online los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022
- [Videos de la primera jornada del III Encuentro de Museología "Nuevos relatos en los museos"](#), llevado a cabo en formato presencial en el Museo de San Telmo de San Sebastián y online los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022
- [Videos de la segunda jornada del III Encuentro de Museología "Nuevos relatos en los museos"](#), llevado a cabo en formato presencial en el Museo de San Telmo de San Sebastián y online los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022

**F) DIM 2023**

- Celebración del DIM 2023, **Museos, sostenibilidad y bienestar**.

Convocatoria, distribución del cartel en las lenguas oficiales de ICOM y en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas.

Además, se propuso a ocho socios individuales e institucionales compartir en las redes de la Asociación sus reflexiones sobre los museos y la sostenibilidad, de acuerdo con el lema propuesto.

**G) Participación y asistencia en reuniones, congresos o seminarios**

- **Presidenta de ICOM, Emma Nardi**

Breve encuentro online con la Presidenta de ICOM, Emma Nardi, dentro de su agenda prevista para reuniones individuales con los comités nacionales e internacionales, para presentar al Comité Nacional de ICOM España, y hablar de temas de interés para la Presidencia de ICOM y nuestro comité nacional. Asistieron Teresa Reyes Bellmunt, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis

Pérez Armiño, secretario del Comité Ejecutivo de ICOM España, Rosa María Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España, y Carmen Valdés Sagües, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 2 de enero, formato online.

- **CM Málaga: *Culture & Museums International Tech Forum* (3ª edición)**

Reuniones relativas a la colaboración de ICOM España en el evento CM MÁLAGA *Culture & Museums International Tech Forum* (3ª edición), que tendrá lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga los días 19 al 20 de junio de 2023, como continuación de los contactos realizados en 2022

1º reunión: Asistió Judith Ara Lázaro, vicepresidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, secretario del Consejo Ejecutivo de ICOM España y Koré Escobar Zamora, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 12 de enero, formato online.

2ª reunión: Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 23 de febrero, formato online.

- **ICOM Europa.**

Reunión relativa al proyecto "Apoyo a los museos en UCRANIA: acción sobre el terreno, prevención, diagnóstico del deterioro, restauración, reconstrucción".

Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 6 de marzo, formato online.

- **93º Consejo Consultivo de ICOM.**

Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 8 de marzo, formato online.

- **Proyecto "El museo frente a sus responsabilidades medioambientales y sociales. Hacia un modelo ético y sostenible". ICOM Francia, ICOM CC, NATHIST, ICTOP, ICOM ARAB, ICOM LAC, ICOM España, ICOM Canadá, ICOM Líbano, Universidad de Québec en Trois-Rivières.**

Reunión preparatoria de la primera sesión del ciclo de debates. Asistieron Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo de ICOM España e Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 20 de abril, formato online.

Primera sesión del ciclo de debates: *Arquitectura sostenible y patrimonio edificado*. Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 24 de mayo, formato online.

Reunión preparatoria de la segunda sesión del ciclo de debates. Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 11 de mayo, formato online.

Segunda sesión del ciclo de debates: Mediación del desarrollo sostenible. Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 7 de junio, formato online.

- **ICOM Europa. Reunión plenaria.**

Asistieron Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España y Rosa María Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 21 de abril, formato online.

- **Comité Español del Escudo Azul.**

Asistieron Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España (presencial en Madrid), María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España (online), Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España (online) . Se realizó el 3 de mayo.

- **Encuentro "Los museos del futuro".**

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos, el periódico El Confidencial con la colaboración de Acciona organizaron el encuentro "Los museos del futuro" en Larra Laboratorio de Periodismo (Madrid), una jornada en la que se debatió sobre el papel de los museos en el desarrollo de la sociedad y cómo maximizar su potencial para seguir ocupando un rol central de dinamización cultural y atracción del turismo. Moderada por Irene Hernández Velasco, jefa sección Cultura de El Confidencial, y con la participación de M<sup>a</sup> Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta de ICOM España; Mabel Tapia, directora en funciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Pilar Benito, jefa de departamento de Conservación de Patrimonio Nacional; y Álex Manresa, director de Estrategia de Acciona Cultura.. Se realizó el 11 de mayo, y la grabación se emitió en diferido el 17 de mayo.

▶ Foro 'Los museos del futuro'

- **Reunión Separada de los Comités Nacionales.**

Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 16 de mayo, formato online.

- **Encuentro del grupo de trabajo ARMICE.**

Encuentro de los miembros del grupo de trabajo ARMICE, en el Museo Thyssen Bornemisza, Madrid. Asistió Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 1 de junio, en sesión de mañana y tarde. A la reunión asistieron 22 personas en modalidad presencial y 23 conectadas online por la mañana y 25 personas en modalidad presencial y 14 conectadas online por la tarde.

ARMICE se crea en 2006 en el contexto de la celebración de la V Conferencia Europea de Registros, celebrada los días 13 y 14 de noviembre en Madrid, tras casi 10 años de andadura, en enero de 2016, en Asamblea General Extraordinaria, se acuerda la disolución de la asociación, tal y como estaba concebida, y pasa a reformularse como un Grupo de Trabajo específico en el seno del ICOM.

La próxima reunión del grupo de trabajo ARMICE será en diciembre de 2023.

- **94º Consejo Consultivo de ICOM**

Asistió María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Se realizó el 2 de junio, formato online.

- **Asamblea General Extraordinaria para la modificación de los estatutos de ICOM.**

Asistieron con derecho a voto: María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España, Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España, y Teresa Reyes Bellmunt, miembro activo de ICOM España. Se realizó el 9 de junio, formato online.

- **38ª Asamblea General de ICOM**

Asistieron con derecho a voto: María Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo ICOM España, Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España, Rosa M. Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España y Teresa Reyes Bellmunt, miembro activo de ICOM España. Se realizó el 9 de junio, formato online.

<b>H) Otras acciones</b>
--------------------------

- **Participación en la celebración del Día Internacional de los Museos de Radio 3 en el MNCARS.**

Radio 3 y el Museo Reina Sofía, con la colaboración de Acción Cultural Española (AC/E), celebran por séptimo año el Día Internacional de los Museos con una gran fiesta de música y cultura en directo, poniendo en valor la relevancia de estas instituciones en la vida cultural, proclamando la creatividad y la diversidad contemporánea. Entrevista a M<sup>a</sup> Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta de ICOM España. Se realizó el 18 de mayo, en el patio Nouvel del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid).

▶ **DÍA DE LOS MUSEOS 2023 |** Conciertos de 7 a 18h: Iván Ferreiro, Ray...  
(a partir de 5:31:12)

## **ACTIVIDADES 2023. ACTUACIONES PROPUESTAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

Esta previsión de programación que se presenta, a fecha de 7 de junio de 2023, puede ser objeto de ampliaciones con la inclusión de nuevas colaboraciones, actividades, reuniones, etc., o de otro tipo de modificaciones justificadas durante su ejecución.

### **A) Previsión de congresos, encuentros y grupos de trabajo de ICOM España**

- **IV Encuentros en la web de ICOM España**

Fecha por determinar.

Formato online (webinar).

- **II Encuentro ICOM - CECA España**

27 y 28 de octubre.

Auditorio del Museo del Prado y online.

Organiza: ICOM España; ICOM CECA; Museo del Prado.

- **I Ciclo de visitas profesionales**

Visitas profesionales especializadas a instituciones museísticas ubicadas en todo el territorio nacional, que sean de interés para nuestros socios y socias. Se pretende un formato muy técnico, que combine la presentación de casos con la propia visita física al museo, incluyendo áreas internas.

- **Grupo ARMICE (grupo de trabajo de la Agrupación de Registros de Museos e Instituciones Culturales Españolas).**

Reunión del grupo de trabajo, prevista para el mes de diciembre de 2023.

**B) Colaboraciones de ICOM España con otras asociaciones o entidades**

- **ICOM Francia, ICOM CC, NATHIST, ICTOP, ICOM ARAB, ICOM LAC, ICOM España, ICOM Canadá, ICOM Líbano, Universidad de Québec en Trois-Rivières**

Liderado por ICOM Francia se presentó un proyecto de ayuda a SAREC, que ha sido concedido. El proyecto, denominado *“El museo frente a sus responsabilidades medioambientales y sociales. Hacia un modelo ético y sostenible”*. El proyecto propone montar una serie de encuentros/debates en una plataforma, que permita la participación de un numeroso público, destinados a los profesionales de los museos, en los que los compañeros hablarán sobre experiencias innovadoras en el campo del desarrollo sostenible. Esta noción se entiende aquí en sus dimensiones ecológica y social. El objetivo es presentar comentarios inspiradores sobre temas seleccionados y mostrar cómo los museos de hoy pueden comprometerse concretamente con sus acciones diarias para construir un futuro más sostenible.

Está previsto el desarrollo de cuatro sesiones, que junto a las dos primeras sesiones realizadas en mayo y junio, constituyen el ciclo de debates, con los siguientes temas y fechas de realización:

5 de julio: Cuestiones sociales del desarrollo sostenible

27 de septiembre: Formación y investigación

18 de octubre: Tecnología digital y desarrollo sostenible

22 de noviembre: Plan de emergencia y reconstrucción

Todas las sesiones se realizan online, a través de la plataforma zoom, en horario de 17:30 a 19:00 horas.

- **20ª Conferencia Triannual de ICOM CC**

Seguiremos trabajando en la posible colaboración de nuestro comité nacional con la coordinación del 'National Organizing Committee' de la 20ª Conferencia Triennial de ICOM-CC Valencia 2023.

**C) Previsión de participación y asistencia en reuniones, congresos o seminarios**

- **Proyecto “El museo frente a sus responsabilidades medioambientales y sociales. Hacia un modelo ético y sostenible”. ICOM Francia, ICOM CC, NATHIST, ICTOP, ICOM ARAB, ICOM LAC, ICOM España, ICOM Canadá, ICOM Líbano, Universidad de Québec en Trois-Rivières.**

Reunión preparatoria de la tercera sesión del ciclo de debates. Asistirá Luis Pérez Armiño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo de ICOM España. Prevista el 13 de junio, formato online.

- **CM Málaga.**

Asistencia al evento *CM Málaga. Culture & Museums. International Tech Forum* (simposio, jornadas técnicas, talleres...). 19 y 20 de junio. Asisten M<sup>a</sup> Auxiliadora Llamas Márquez, presidenta del Consejo Ejecutivo de ICOM España e Isabel Rey Fraile, secretaria del Consejo Ejecutivo de ICOM España.

Participación en el programa institucional. 18 al 20 de junio. Asiste M<sup>a</sup> Auxiliadora Llamas Márquez, Presidenta de ICOM España.

*III Simposio Internacional sobre soluciones digitales en museos y entidades culturales. Ecosistemas culturales en la era digital. Hacia el uso reflexivo y crítico de las tecnologías digitales.*

Presentación de Estudio de caso en colaboración con ICOM España: Cómo Gemelos digitales apoyan las cadenas de valor de “collections-to-impact” por parte de Dimitris Koureas. Director digital & CIO, Centro Biodiversidad Naturalis. Director ejecutivo, (DiSSCo) Sistema Distribuido de Colecciones Científicas, Leiden, Países Bajos. 19 de junio.
- **10º Aniversario programa Empower Parents Museo ICO**

Organizado por la Fundación ICO.

Jornadas "10 años de Empower Parents. 3 conversaciones: del proyecto a la práctica en la atención a la diversidad". 22 de junio. Asistirá: Luis Pérez Armíño, vicepresidente del Consejo Ejecutivo de ICOM España.
- **“Museos con Ucrania”.**

Evento en el Museo Ramón Gaya de Murcia con la intervención del Embajador de Ucrania en España, Serhii Pohoreltsev, la Presidenta de la Federación de Asociaciones Culturales de Ucrania en España y el Consejero Cultural del Parlamento de Ucrania, Saika Sergii. 23 de junio. Asistirá: Rosa María Hervás Avilés, vocal del Consejo Ejecutivo de ICOM España.
- **ICOM Europa. Reunión plenaria**

6 de julio, formato online.
- **20ª Conferencia Trienal de ICOM CC**

20ª Conferencia Trienal de ICOM-CC Valencia 2023.  
18 al 22 de septiembre.  
Pendiente de evaluar la viabilidad de nuestra participación / asistencia.
- **Seminario ICOM Europa "Reducir la brecha entre museos y comunidades: el papel de la comunicación y la educación"**

2 y 3 de octubre, Portugal.

Pendiente de recibir más información sobre el seminario y evaluar la viabilidad de nuestra participación / asistencia.

- **VII Foro Ibérico de Museología en Ciudad Real**  
19 y 20 de octubre en el campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Colaboración como miembro del Comité Científico, revisión de propuestas de comunicaciones.
- **95ª Consejo Consultivo del ICOM**  
Jueves 9 y viernes 10 de noviembre, formato online.
- **Jornada anual de ICOM Europa “Políticas públicas para el desarrollo sostenible en los museos de Europa: comparaciones, cooperación”**.  
18 de noviembre en Lhathi-Finlandia  
Pendiente de recibir más información sobre la jornada anual de la Alianza Regional y evaluar la viabilidad de nuestra participación / asistencia.

#### D) Previsión de publicaciones de ICOM España

- Video de **IV Encuentros en la web de ICOM España**, una vez realizado el mismo, en el canal de Youtube de ICOM España.
- **Revista ICOM CE Digital, nº 17**  
Retomar la edición de la revista digital, cuyo último número es de 2019.

**PRESUPUESTO ICOM ESPAÑA 2023**

<b>INGRESOS</b>	<b>254.547,00 €</b>
Cuotas Socios Individuales	93.712,00 €
Cuotas Socios Institucionales	158.135,00 €
Subvenciones y ayudas para el funcionamiento MCD	2.500,00 €
Gestión tarjetas: duplicados	200,00 €

<b>GASTOS</b>	<b>231.185,60 €</b>
Pago Cuotas a París	145.614,00 €
Administración y gestión oficina	32.784,00 €
Servicios profesionales (redes sociales)	8.700,00 €
Servicios bancarios	300,00 €
Material de oficina	800,00 €
Servicios postales	3.000,00 €
Gastos informáticos	1.887,60 €
Gastos teléfono	1.100,00 €
Gastos ordinarios Consejo	3.000,00 €
Gastos Asambleas Generales socios y socias	1.500,00 €
Actividades organizadas por ICOM España	13.000,00 €
Servicio de traducción e interpretación para actividades de ICOM España	2.000,00 €
Revista digital ICOM España	1.500,00 €
Realización Nueva Página web	15.000,00 €
Amortización inmovilizado material	1.000,00 €

<b>EXCEDENTE EJERCICIO 2023</b>	<b>23.361,40 €</b>
---------------------------------	--------------------

**INFORME REDES SOCIALES \_ ICOM España \_**  
**Junio 2022 - Junio 2023**

Clara Merín

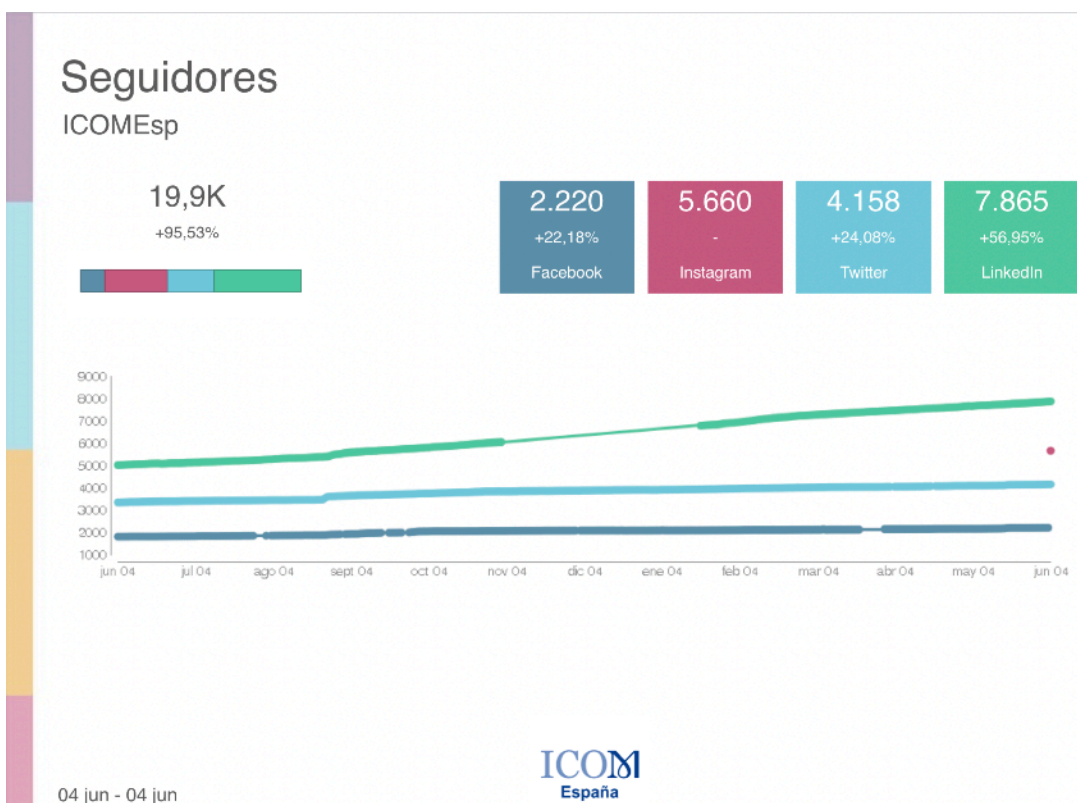
**ÍNDICE**

- 1. Crecimiento comunidades en redes sociales junio 2022 - junio 2023**
- 2. Gráficas por redes sociales**
- 3. Línea editorial en redes sociales**
- 4. Acciones especiales en redes sociales**
- 5. Líneas editorial 2023-2024**

## 1. Tabla Crecimiento comunidades en redes sociales junio 2022 - junio 2023

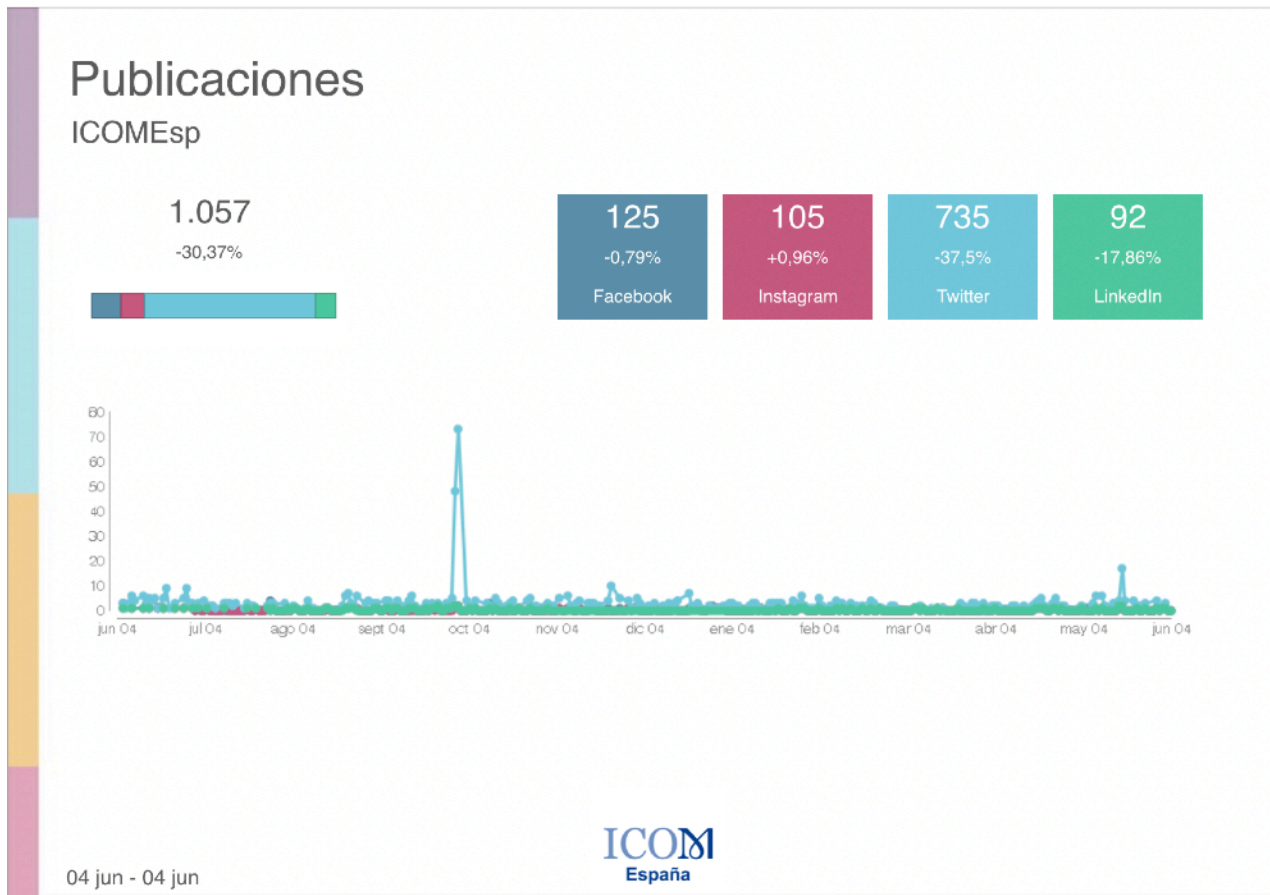
	Junio 2021	Junio 2022	Junio 2023	Crecimiento
Red Social				
Twitter	1958	3334	4158	824
Facebook	1418	1813	2220	407
Instagram	2833	4108	5660	1552
LinkedIn	2638	4976	7865	2889

- **La comunidad que más ha crecido es la de LinkedIn**, que ha conseguido cerca de 3.000 seguidores el último año (2.889).
- La siguiente comunidad por tamaño es **instagram con un crecimiento el último año de 1.552 seguidores y una comunidad de 5.660 personas.**
- La comunidad **de twitter ha crecido en 824 seguidores en el periodo y suma un total de 4.158 seguidores.**
- La comunidad **que crece más lentamente es la de Facebook, con 407 nuevos seguidores** en el periodo analizado y un total de 2220 personas.
- Entre las cuatro redes suman una **comunidad digital de más de 19.900 seguidores/as** que siguen las informaciones de ICOM España.



## 2. Gráficas por redes sociales junio 2022-junio 2023.

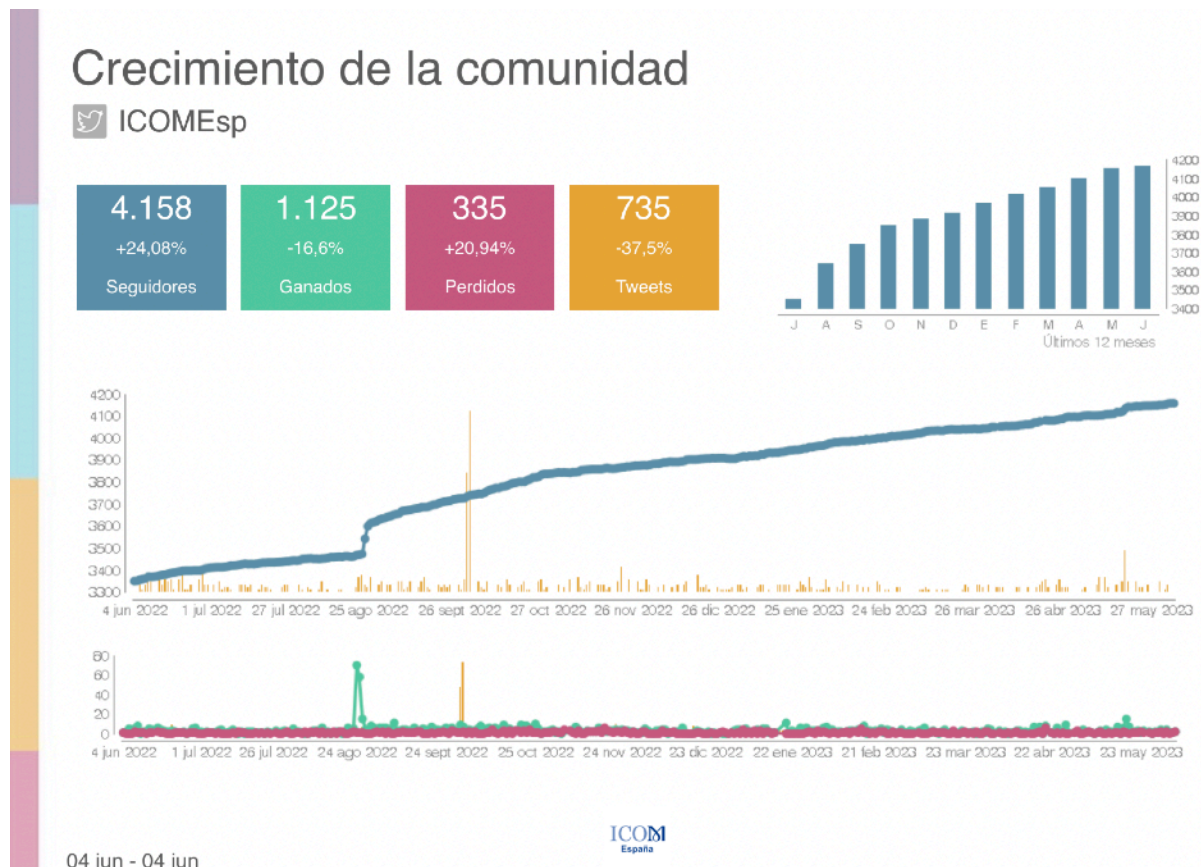
Se han realizado un total de **1.057 publicaciones en las cuatro redes sociales de ICOM España este último año**, destacan los 735 tuits publicados en twitter, seguidos de los 125 posts en Facebook, 105 en instagram y 92 en linkedin.



## 2. Gráficas por redes sociales junio 2022-junio 2023.

- **Twitter @ICOMEsp**

La comunidad en twitter suma **4.158 seguidores/as** y sigue creciendo a un ritmo constante.



**TWITTER**

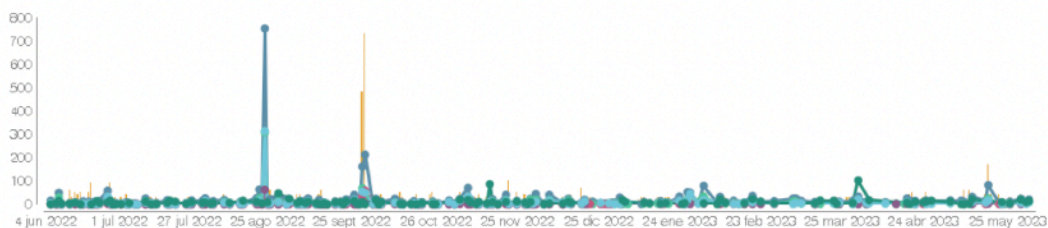
Se han publicado un total de **735 tuits en la cuenta @ICOMEsp** durante este periodo, con picos de alcance en el mes de agosto (24.08.2022) con motivo de la publicación de la nueva definición de museo y en septiembre 2022 por el *III Encuentro de Museología ICOM España*.

Los tuits de la cuenta **han recibido 3.593 'Me gusta' en total**. Los retuits de esta cuenta ascienden a 1.281 y ha habido 1.059 clics en los enlaces y 166 respuestas a tuits.

## Interacciones en tweets del periodo

 ICOMEsp

<b>3.593</b> -22,31% Me gusta	<b>1.281</b> -33,66% Retweets	<b>166</b> -35,16% Respuestas	<b>165</b> -8,33% Citas	<b>1.178</b> +0,77% Clics en el perfil	<b>1.056</b> -50,86% Clics en enlace	<b>735</b> -37,5% Tweets
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--	--	--------------------------------



04 jun - 04 jun

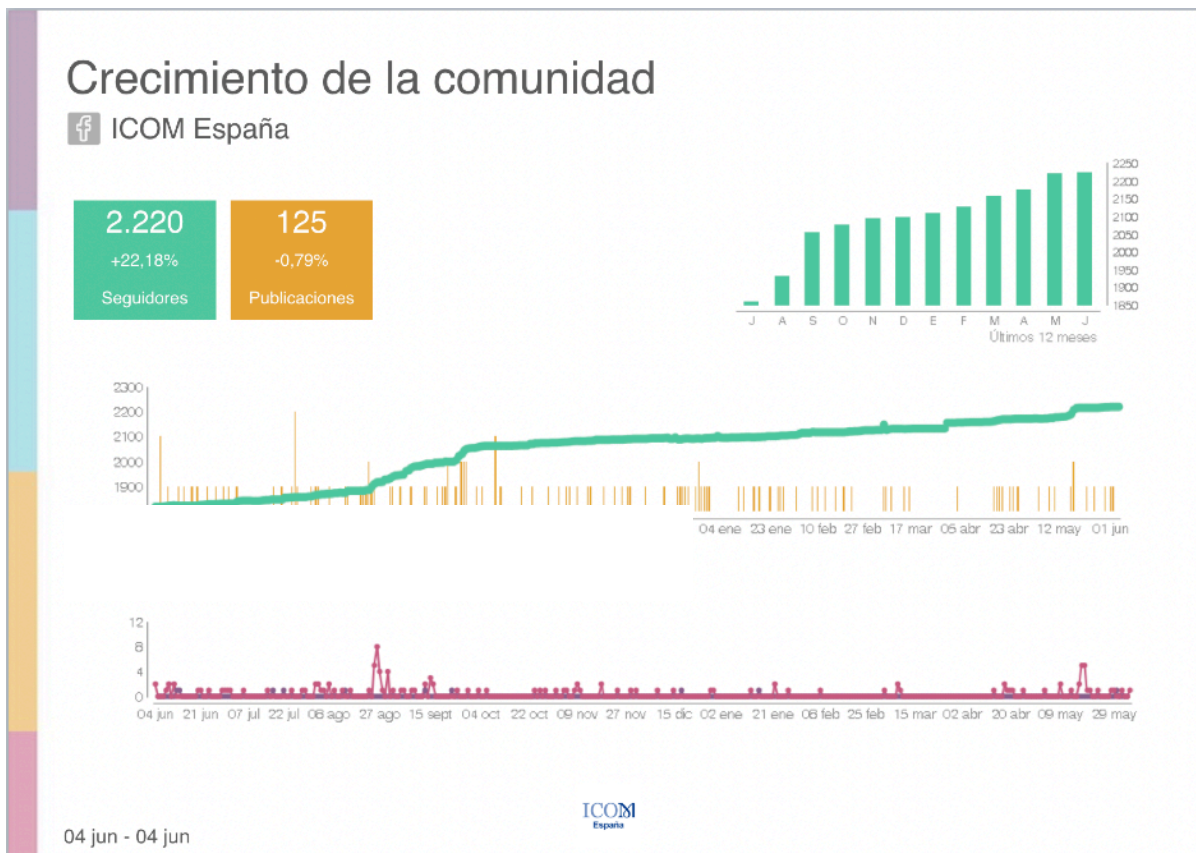
ICOM  
España

- **Facebook ICOM España, junio 2022 - junio 2023**

La comunidad de la página de Facebook asciende a **2.220 seguidores/as**.

Se han realizado **125 publicaciones** en estos meses y las interacciones totales conseguidas en este periodo han sido 8.590 (comentarios, compartidos, me gusta y clics en enlaces).

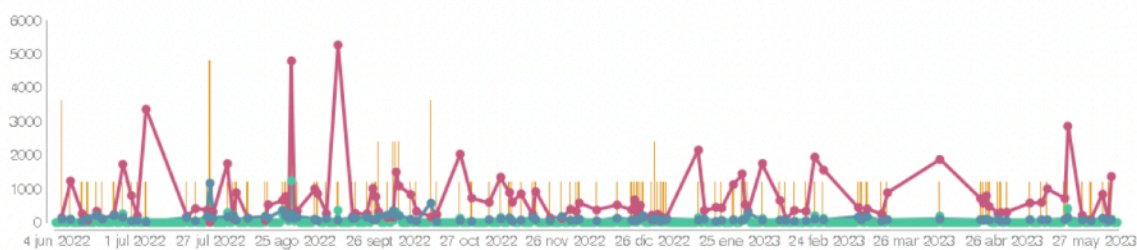
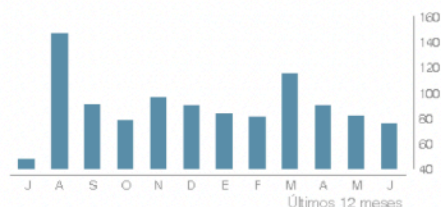
El alcance promedio por post ha sido de 714 personas alcanzadas.



Los meses con más alcance han sido agosto (publicación de la definición de museo) y mayo (#DIM2023).

## Publicaciones en el periodo

f ICOM España



04 jun - 04 jun

ICOM  
España

• **Instagram @Icom\_esp, junio 2022 - junio 2023**

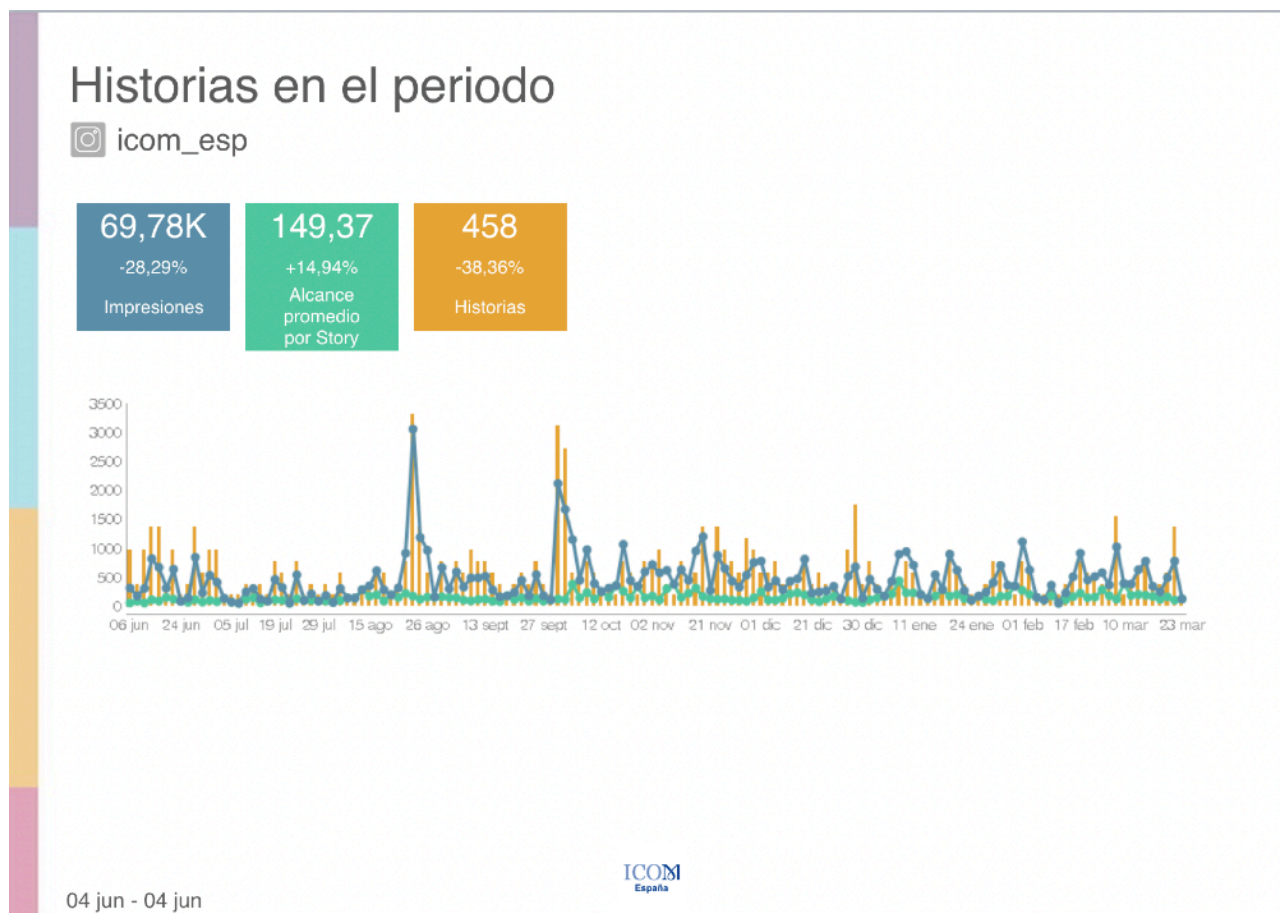
La comunidad en instagram **suma 5.660 seguidores/as**

**Se han publicado 105 posts** durante estos 12 meses **y 458 historias (stories)** con un alcance promedio de 68,8 personas alcanzadas por publicación. Más de 1.322 personas han visitado los enlaces que aparecen en el perfil de ICOM España.



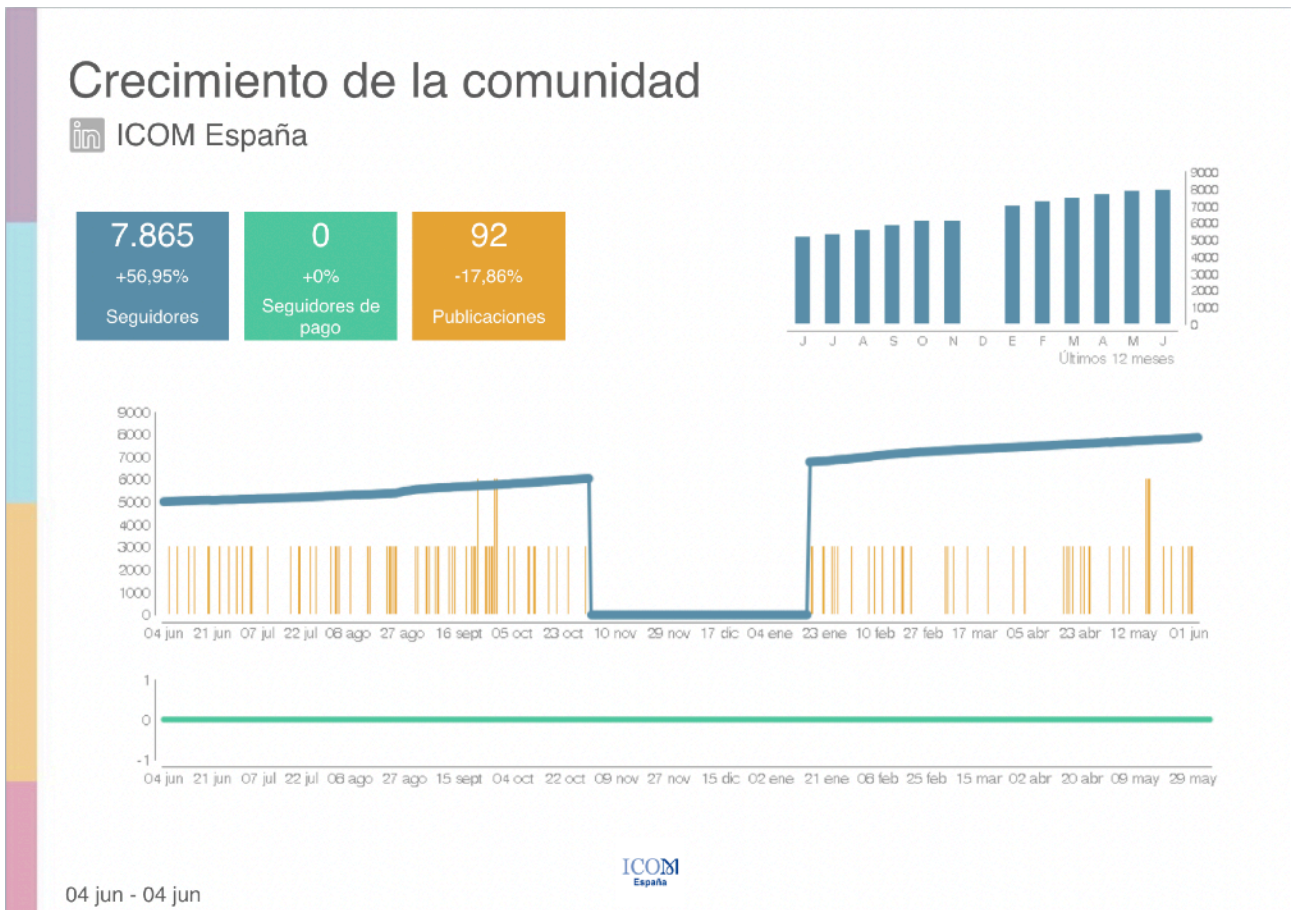
**La cuenta en instagram ha recibido 12.210 interacciones el último año** (guardados, comentarios y me gusta) y de estos 10.560 'Me Gusta'. Un total de 1.418 posts han sido guardados y se han publicado 237 comentarios.

Los meses con más interacciones han sido agosto, febrero y marzo. Las historias han conseguido alcanzar a una media de 149 personas cada una.



- **LinkedIn ICOM España, junio 2021 - junio 2022**

En este periodo se han conseguido **2.889 seguidores/as nuevos**, siendo la cuenta que más ha crecido en el último año, con un total de 7.865 seguidores en 2023.



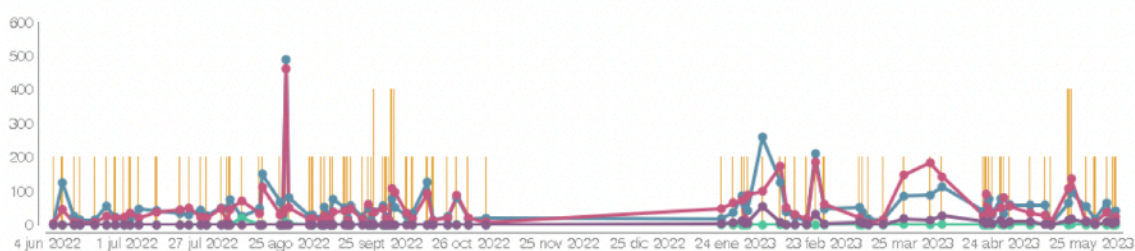
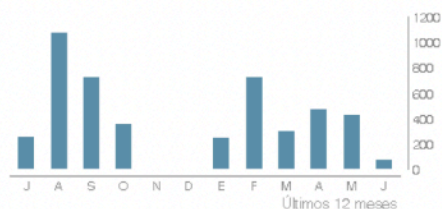
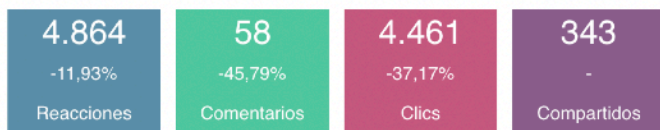
Se han realizado 92 publicaciones en este perfil y se ha conseguido 4.864 interacciones, de ellas, 4.461 son clics en los enlaces y 343 compartidos.

En la gráfica se observa que por un fallo técnico se desconectó la cuenta de LinkedIn de la herramienta de analítica en los meses de noviembre-diciembre de 2022.

Ha habido **4.846 interacciones** en LinkedIn este periodo, 4.461 clics en los enlaces y se han compartido las publicaciones 343 veces. Se recogieron 58 comentarios en los posts.

## Interacciones en publicaciones del periodo

 ICOM España



04 jun - 04 jun



### 3. Línea editorial en redes sociales 2022

En redes sociales se ha trabajado con una estrategia de contenidos marcada por:

- **Acciones y eventos de ICOM España:**

- Conferencias y webinars impulsados por ICOM España como el [“III Encuentro de Museología de ICOM España”](#) celebrado en septiembre de 2022.
- Campaña solidaria [“Profesionales y Museos con Ucrania”](#) (mayo-junio 2022)
- Declaraciones oficiales como la realizada contra los actos de [vandalismo en museos](#) (Noviembre 2022)
- Colaboraciones de ICOM España en diversos Congresos de Museología (“Congreso [CM Malaga’ 2023](#), Ciclo de webinars de [ICOM Francia](#), “Los museos frente a sus responsabilidades medioambientales y sociales”
- Recomendaciones de libros sobre museología, congresos y webinars del ámbito nacional e internacional.

- Declaración contra las acciones de vandalismo en museos (noviembre 2022)

“

El Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de museos, ICOM España, se solidariza con el Museo del Prado y con todos los museos que han sufrido actos de vandalismo bajo supuestas reivindicaciones contra el cambio climático. Condenamos esas acciones que sólo son vandalismo contra un patrimonio que es de toda la comunidad, y que además alteran el normal desarrollo de un museo, dando una falsa imagen de espacios inseguros e instituciones insolidarias”.

Consejo Ejecutivo ICOM España, 07.11.2022

(Texto completo en la web de ICOM España)

• **Acciones y eventos de ICOM Oficial:**

- [Día Internacional de los Museos \(#DIM2023\)](#)
- Declaraciones oficiales, acciones globales como la [Lista Roja de Emergencia de Objetos Culturales](#) en Peligro de Ucrania (noviembre 2022)
- Ciclo de webinars y formaciones organizados desde ICOM como el *Seminario ICOM-IMREC: Museos, descolonización y restitución* (marzo 2023)
- Revista “Museum International”, Call of papers.
- Proceso sobre la definición de “museo” ( 2021-2022)
- Conferencia Anual de ICOM en Praga (agosto, 2022).
- Actividades y Congresos de Comités Internacionales del ICOM (ICOMAM, ICOM-CECA, CAMOC, CIDOC), etc.



- **Actualidad nacional e internacional** del sector de los museos y la cultura, tanto español como internacional: *MuseumWeek*, *Ask A Curator*, *Día Internacional de los Monumentos y Sitios*, *Día Internacional de la Conservación y la Restauración*, etc.

## 4. Acciones especiales en redes sociales 2022 - 2023

### • Campaña con motivo del *III Encuentro de Museología de ICOM España* (julio-septiembre 2022)

Se pidió a los ponentes del III Encuentro que enviaran un vídeo de menos de un minuto resumiendo su intervención en el congreso y se publicaron de julio a septiembre un total 13 vídeos en formato *reels*, que consiguieron un gran alcance en instagram y el resto de redes, cerrando la serie con Teresa Reyes, Directora de ICOM España en ese momento.



Hola a todas y a todos

icom\_esp · Seguir  
Audio original

icom\_esp Manuel Fontán del Junco es Director de Museos y Exposiciones de la Fundación Juan March y Director del Museo de Arte Abstracto Español (Cuenca). En el marco del "III Encuentro de Museología de ICOM España" que se celebrará los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre presentará la ponencia: "Un museo de todos los tiempos".

Manuel Fontán del Junco:

"Con mucha frecuencia la reflexión acerca del museo muestra cierta tendencia a ocuparse sobre todo del pasado y el futuro de los museos –y a olvidarse del presente. La ponencia sugerirá qué aspecto tendría un museo 'de todos los tiempos', un museo que consiga en cada momento una buena articulación entre su pasado, su presente y su futuro".

\*\*\*\*

🏛️ "III Encuentro de Museología ICOM España: Nuevos relatos en los Museos"

📅 Fechas: 29 septiembre -1 Octubre 2022.

📍 Inscripción presencial y virtual (Enlace en la Bio): <https://www.icom-ce.org/iii-encuentro-de-museologia-sansebastian-2022/>

#congresomuseologia #icomspana #icomesp #consejointernacionalemuseos #icomdss2022

39 sem Ver traducción

👤 aima\_martin Acertado punto de vista, veamos el presente 🤔👉  
39 sem 1 Me gusta Responder Ver traducción

👤 espaciovazquezcereijo 🙌🙌🙌❤️  
39 sem 1 Me gusta Responder

👤 elena\_musea 🙌🙌🙌  
39 sem 1 Me gusta Responder

👤 matiderosello 🙌🙌🙌🙌🙌🙌  
39 sem 1 Me gusta Responder

Les gusta a claramerin y 170 personas más  
SEPTIEMBRE 6, 2022

Agrega un comentario... Publico

- **Citas final de año (diciembre 2022):** Para cerrar un año -complicado aun por el COVID-19-, todos los miembros del Consejo Ejecutivo de ICOM España realizaron una serie de reflexiones que se compartieron en redes sociales en forma de citas.

“

ICOM ha presentado durante 2022 una nueva definición de museo. Un proceso participativo, constructivo y transparente en el que los socios y socias de ICOM España han contribuido a generar un nuevo marco conceptual que necesitaba incluir nuevas cuestiones, con objeto de hacer estas instituciones más útiles a la sociedad”



Francesc Cabañés  
ICOM España



“

En marzo, el Comité Nacional de Ucrania de ICOM, hizo un llamamiento para obtener materiales de conservación y embalaje destinados a la salvaguardia del patrimonio depositado en sus museos. Como resultado de esta solicitud, ICOM España impulsó la campaña 'Profesionales y museos con Ucrania', que obtuvo una respuesta muy positiva, pudiéndose enviar varios camiones que, sin duda, ayudaron a la preservación de su patrimonio”



Teresa Reyes  
Presidenta ICOM España



• **Felicitación Navideña 2022 (22.12.2022)**

Se felicitaron las Fiestas Navideñas en las cuatro lenguas oficiales (castellano, catalán, euskera y gallego) con un christmas animado diseñado por Eugenio Simó que tuvo muy buena acogida:

**Gracias por formar parte de la comunidad de ICOM España**

Felices fiestas y próspero año nuevo

Bon Nadal i felix any nou

Eguberri on eta Urte Berri on

Bo Nadal e un feliz ano Novo






• **Día de la Mujer 2023 (07-08.03.2023)**

Varias mujeres del Consejo Ejecutivo de ICOM España realizaron reflexiones sobre el Día de la Mujer, los museos y el patrimonio: se compartieron testimonios de **Dora Llamas**, **Rosa María Hervás** y **Carme Bergés**.

“

Las estadísticas oficiales son claras: hay más mujeres que hombres ocupando puestos técnicos en las instituciones museísticas, y sin embargo, la mayoría de los museos están dirigidos por hombres. Incuestionablemente existe un techo de cristal en nuestro ámbito”.



Auxiliadora Llamas Márquez  
Presidenta ICOM España

**ICOM** consejo internacional de museos

“

El espacio, el relato y la visibilidad que ocupan las mujeres en los museos son fundamentales para la transformación de su imagen en la sociedad. Estos elementos repercuten en la cultura y en el patrimonio integral, donde han sido tradicionalmente silenciadas. Es imprescindible prestar atención a la perspectiva de género en el ámbito patrimonial



Rosa María Hervás Avilés  
Consejo Consultivo  
ICOM España

**ICOM** consejo internacional de museos

• **Día del Libro 2023** (21.04.2023)

Preguntamos a las y los miembros del Consejo Ejecutivo de ICOM España por los libros sobre museología que recomendaban para el Día del Libro y se difundieron un total de 9 libros que recibieron muy buenos comentarios en redes sociales.

Feliz Día del Libro  
Feliç Sant Jordi



#DiadelLibro2023



El Consejo Ejecutivo de ICOM España  
te recomienda ...

**ICOM** consejo  
internacional  
de museos  
España

**ICOM** consejo  
internacional  
de museos  
España

• **Día Internacional de los Museos DIM2023 (18.05.2023)**

Se contactó con socios/as de ICOM España institucionales y personales, para pedirles un testimonio con motivo del Día Internacional de los Museos, este año bajo el lema **“Museos, sostenibilidad y bienestar”**.

Se recogieron ocho testimonios de profesionales de museos como el Museo de Altamira, el Museu d'Història, el Museo de Bellas Artes de Córdoba o el Museo Ramón Gaya, entre otros. Los diseños corrieron a cargo de Eugenio Simó.

En Instagram las dos publicaciones por el DIM2023 consiguieron 389 “Me Gusta”.

Participaron aportando sus testimonios:

- **Dora Llamas**, Presidenta de ICOM España
- **María Teresa Marín Torres**, Directora del Museo Salzillo, Murcia
- **Emilio Escoriza Escoriza**, Director del Museo Casa de los Tiros, Granada
- **Lidia Fàbregas Solé**, Directora Tècnica del Museu de Solsona
- **Pilar Fatás**, Directora del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira
- **Sílvia Planas Marcé**, Directora del Museu d'Història i d'Història del Jueus de Girona y Museu d'Història de Girona
- **José María Domenech Vázquez**, Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba
- **Rafael Fuster**, Director del Museo Ramón Gaya

18 Mayo 2023  
Día Internacional de los Museos

**MUSEOS,  
SOSTENIBILIDAD  
Y BIENESTAR**



“El compromiso de los museos para implementar los cambios necesarios que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 debe ser firme, tanto a nivel interno como a nivel externo, generando en la ciudadanía una conciencia sostenible.”

**Dora Llamas**  
Presidenta de ICOM España

ICOM consejo internacional de museos España

18 Mayo 2023  
Día Internacional de los Museos

**MUSEOS,  
SOSTENIBILIDAD  
Y BIENESTAR**



“Los museos debemos comprometernos con la democratización cultural, la cohesión social, la igualdad efectiva, la sostenibilidad en todas sus dimensiones... Debemos reinventarnos desde la responsabilidad social o dejaremos de ser relevantes.”

**Pilar Fatás**  
Directora del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

ICOM consejo internacional de museos España

## 5. Líneas de trabajo en redes sociales 2023

- En una encuesta que se hizo en 2022 los seguidores/as nos comentaron **que les interesaba mucho recibir información sobre Libros de museología**. Las recomendaciones literarias dan muy buenos resultados y se propone seguirlas haciendo en redes sociales.
- **Recoger en redes sociales las impresiones y opiniones de los socios/as de ICOM España** como se hizo el Día Internacional de los Museos'2023, que tuvo muy buena acogida.
- En los meses de verano, que hay menos actividad se propone **realizar publicaciones que susciten las interacciones** de la comunidad (comentarios, compartidos, etc).
- Humanizar la institución con **testimonios y declaraciones de profesionales al hilo de Días Internacionales como el 'Día de La Mujer', o el Día de los Museos"**.
- **En Facebook tratar de acelerar el crecimiento de la comunidad:** participar en grupos de profesionales de museos y promocionar posts ocasionalmente para aumentar el alcance orgánico, hacer crecer la comunidad y llegar a más usuarios/as.

\*\*\*

Clara Merín  
[clara@endecomunicacion.com](mailto:clara@endecomunicacion.com)  
TW: @Clara\_Merin

